

Plan De Ordenamiento Del Recurso Hídrico PORH del río Orito, departamento del Putumayo

DOCUMENTO DE ACUERDOS DE FORMALIZACION DE LA CONSULTA PREVIA













DIRECTIVOS CORPOAMAZONIA

LUIS ALEXANDER MEJÍA BUSTOS

Director General

CLAUDIA ELIZABETH GUEVARA

Subdirectora Administrativa y Financiera

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE

Subdirectora de Planificación y

Ordenamiento Ambiental

IVÁN DARÍO MELO CUELLAR Subdirector de Administración Ambiental MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO

Director Territorial Caquetá

ARGENIS OBDULIA LASSO OTAYA

Directora Territorial Putumayo

LUIS FERNANDO CUEVA TORRES

Director Territorial Amazonas

EMPRESA CONSULTORA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES NUEVA OPCIÓN - ASONOP

MAURICIO GAITAN ESCOBAR Representante Legal

EMPRESA INTERVENTORA SERVICIOS INTEGRALES AMBIENTALES FYS

FABIAN HUMBERTO BELTRAN OTAYA Representante Legal

COORDINACIÓN

MSc. MIRIAN DEL ROSARIO GUAPUCAL CUASANCHIR Coordinadora técnica proyecto ASONOP

Esp. SOENDRA CARDONA BETANCOURT Coordinadora técnica proyecto Servicios Integrales Ambientales FYS







EQUIPO TÉCNICO ASONOP

Esp. CARLOS MARIO ARTEAGA SANCHEZ

Profesional área hidrológica y de

modelación

Esp. CARLOS CHINDOY JACANAMIJOY Profesional área Jurídica

Esp. CARLOS HERNAN CASTRO ALMARIO

Profesional área social

Esp. MARIA ALEJANDRA LOPEZ MANIOS Profesional área financiera

Esp. JAVIER ARVELAEZ CLAVIJO Profesional área ambiental

Esp. MABELL MOLINA NARVÁEZ Profesional área ambiental

MSc. WILLIAM ANTONIO APONTE Profesional área cartográfica y de SIG

Lic. Antrop. JOSE ANTONIO JAJOY PAI Profesional área social

Ing. MAIRETH JANIXA ERAZO CABRERA Técnico de apoyo en campo

JOSÉ GIRALDO TORO ROSERO Técnico de apoyo en Campo

PROFESIONALES DE APOYO

MSc. YUDY ANDREA ALVAREZ SIERRA Profesional de Apoyo CORPOAMAZONIA

Biol. AURA ISABEL AGREDA AGREDA Profesional de Apoyo ASONOP, empresa Consultora

Ing. ALEYDA MARCELA BRAVO OTAYA
Profesional de Apoyo Servicios Integrales Ambientales FYS, empresa interventora





TÉCNICOS INDÍGENAS DE APOYO

NADIA ALEJANDRA RIVERA ORTIZ

Cabildo AlnamAwámi

YEISON DANILO ORTIZ HERNANDEZ

Cabildo Inkal Watzal

ANGIE ESTHEFANI RODRIGUEZ

GUANGA

Cabildo Alto Orito

HUGO EMIRO HERRERA NASTACUAS

Cabildo Cañaveral

NIDIA BETTY GARCÍA

Cabildo Yarumo Pilt kwasi

JAIR JOSA BUESAQUILLO

Cabildo Alto Orito

CARLO ALBERTO JAJOY PAI

Cabildo Inga Suma Iuiai

JESSICA ALEXANDRA GUANGA

CHAMORRO

Cabildo Awá Sevilla

LUZ MERY CANTICUS

Cabildo Playa Rica

CRISTIAN CAMILO ARIAS ARBOLEDA

Cabildo Pastos Oro Verde

TÉCNICO AFRODESCENDIENTE

WILSON HERNAN CAICEDO ESTON Consejo comunitario Buenos Aires

APOYO EN CAMPO

ALBEIRO MOSQUERA Consejo comunitario Versabal







l.	INTRODUCCION	10
II.	ANTECEDENTES	12
2.1	REUNIONES REALIZADAS CON POBLACIÓN INDÍGENA	16
2.2	RUTA METODOLÓGICA PRE ACORDADA	18
	REUNIONES REALIZADAS POR ASONOP EN ETAPA DE PRECONSULTA CO BLACIÓN AFRODESCENDIENTE	
III.	PROCESO	25
3.1	PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON POBLACIÓN INDÍGENA	25
3.1	.1 Etapa de pre consulta y apertura	25
3.1	.2 Etapa de diagnóstico: uso y manejo del agua del río orito	31
3.1	.3 Etapa de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo	74
3.1	.4 Protocolización de acuerdos	99
3.1	.5 Acuerdos protocolizados	. 118
3.2	CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	. 124
3.2	.1 Etapa de preconsulta y apertura	. 124
3.2	.2 Etapa de diagnóstico	. 126
3.2	.3 Etapa de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo	. 131
3.2	.4 Protocolización de acuerdos	. 139
3.2	.5 Acuerdos protocolizados	. 151
ΑN	EXOS	. 156







LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Resguardos indígenas certificados
Cuadro 2. Parcialidades indígenas certificados
Cuadro 3. Consejos comunitarios Afrodescendientes certificados por el Ministerio del
Interior mediante Resolución No. 0484 de 2018
Cuadro 4. Presencia de comunidades indígenas identificadas en el primer acercamiento
para dar inicio al proceso de Consulta Previa
Cuadro 5. Acuerdos logísticos para realización de las etapas de la consulta previa con
comunidades indígenas
Cuadro 6. Preacuerdos apoyo logístico para realización de las etapas de consulta previa
con comunidades afrodescendientes
Cuadro 7. Comunidades étnicas certificadas por el Ministerio del Interior26
Cuadro 8. Distribución de recurso económico para la Consulta previa con comunidades
indígenas28
Cuadro 9. Identificación de impactos y medidas de manejo en la zona Alta del río Orito.
75
Cuadro 10. Comunidades asistentes en la fase de identificación de impactos y medidas
de manejo, Zona media del río Orito81
Cuadro 11. Matriz de identificación de impactos y medidas de manejo Zona media del río
Orito
Cuadro 12. Listado de asistentes a la reunión
Cuadro 13. Identificación de impactos y medidas de manejo Zona Baja Río Orito 94
Cuadro 14. Asistentes etapa de protocolización de acuerdos
Cuadro 15. Formulación de acuerdos para cada uno de los impactos identificados en las
tres zonas de río Orito
Cuadro 16. Participantes a la reunión de preconsulta y apertura con comunidades
afrodescendientes
Cuadro 17. Asistentes a la reunión de análisis e identificación de impactos





Cuadro	18.	Identificación	de	impactos	у	medidas	de	manejo	con	Comunidades
Afrodeso	endi	entes								132
Cuadro	19. <i>i</i>	Asistentes a la	reu	ınión de pı	ote	ocolizaciór	n de	acuerdo	s con	comunidades
Afrodescendientes										
Cuadro 2	20. F	ormulación de	me	didas de m	nar	nejo y acu	erdo	s por par	te de	la comunidad.
										141







TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Reunión de consulta, cabildo Inkal Watzal
Figura 2. Mesa de trabajo con la comunidad La Simorna del Pueblo Embera, municipio
de Orito
Figura 3. Mesa de trabajo con el Resguardo Alto Orito del Pueblo Embera, municipio de
Orito
Figura 4. Mesa de trabajo con la comunidad Inga Suma Iuiai, municipio de Orito 36
Figura 5. Mesa de trabajo con la comunidad Pastos Orito Siberia del Pueblo Pastos,
municipio de Orito
Figura 6. Mesa de trabajo con la comunidad Pibi Pai del Pueblo Awá, municipio de Orito.
40
Figura 7. Mesa de trabajo con la comunidad AlnamAwámi del Pueblo Awá, municipio de
Orito
Figura 8. Mesa de trabajo con la comunidad Chicalá Pijao del Pueblo Pijao, municipio de
Orito
Figura 9. Mesa de trabajo con la comunidad Bajo Mirador del Pueblo Yanacona, municipio
de Orito
Figura 10. Trabajo de campo con la comunidad Playa Rica del Pueblo Awá, municipio de
Orito
Figura 11. Mesa de trabajo con la comunidad Yarumo Pilt Kwasi del Pueblo Awá,
municipio de Orito
Figura 12. Mesa de trabajo con la comunidad La Cristalina del Pueblo Embera Chami,
municipio de Orito
Figura 13. Mesa de trabajo con la comunidad Pastos Orito Putumayo del Pueblo Pastos,
municipio de Orito
Figura 14. Mesa de trabajo con la comunidad Cañaveral del Pueblo Awá, municipio de
Orito
Figura 15. Mesa de trabajo con la comunidad Bellavista del Pueblo Awá, municipio de
Orito







Figura 16. Mesa de trabajo con la comunidad Caicedonia del Pueblo Awá, municipio de
Orito
Figura 17. Mesa de trabajo con la comunidad Selva Verde del Pueblo Awá, municipio de
Orito
Figura 18. Mesa de trabajo con la comunidad Inkal Awá del Pueblo Awá, municipio de
Orito
Figura 19. Mesa de trabajo con la comunidad El Espingo del Pueblo Awá, municipio de
Orito
Figura 20. Mesa de trabajo con la comunidad Chanul del Pueblo Awá, municipio de Orito.
68
Figura 21. Mesa de trabajo con la comunidad Agua Blanca Piedra Verde del Pueblo Awá, municipio de Orito
Figura 23. Taller de trabajo con comunidad del Consejo Comunitario Versabal
Figura 26. Taller de diagnóstico con la comunidad del Consejo Comunitario Afro Tesalia
Figura 27. Taller de diagnóstico con la comunidad del Consejo Comunitario Afro Buenos
Aires







I. INTRODUCCION

Mediante el presente documento, se pretende dar a conocer el resultado del proceso de consulta previa para la ejecución del proyecto "Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Orito", realizada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, CORPOAMAZONIA, con la población indígena y afrodescendiente asentada sobre la cuenca del río Orito.

Cabe manifestar que CORPOAMAZONIA adelantó el proceso de consulta previa a través de la Asociación de Profesionales Nueva Opción ASONOP, quien se encargó de realizar el proceso de consulta con la población indígenas y afrodescendiente en calidad de consultor.

Bajo la anterior consideración, ASONOP gestionó ante la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la certificación de presencia de grupos étnicos asentados sobre la cuenca del río Orito con, el propósito de coordinar el proceso de preconsulta y consulta (apertura de consulta, análisis de impactos y medidas de manejo, formulación de acuerdos y protocolización de acuerdos) de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 010 de 2013 y Convenio Nº 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo OIT de 1989, respecto del derecho colectivo a la consulta previa de los grupos étnicos.

El proceso de consulta previa para la ejecución del proyecto mencionado, se llevó a cabo con la participación de los resguardos: Alto Orito, Simorna, la Cristalina, Cañaveral, Guaduales, Bellavista, El Espingo, Selva Verde, Caicedonia, Inkal Awá; igualmente los cabildos AlnamAwámi, Kwime The wesx, Chicalá Pijao, Inga Suma Iuiai, Bajo Mirador Yanacona, Pastos Oro Verde, Pastos Orito Siberia, Pastos Orito Putumayo, Yarumo Pilt Kwazi, Playa Rica, Awá Sevilla, Nasa Danubio, Pibipai, Inkal Watzal y Cabildo Agua Blanca Piedra Verde, pertenecientes a los pueblos Embera, Inga, Awá, Nasa, Pastos, Pijao, y Yanaconas; también participaron los consejos comunitarios Afro Buenos Aires, Alto Paraíso, Versabal, WillAuralilia, Afro Tesalia, Tierra de Sol Naciente y El Triunfo.







La participación de los grupos étnicos en la "Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Orito", fue necesaria para la identificación de la problemática actual de la cuenca, pero lo que es más importante, el planteamiento de medidas de manejo a cada impacto negativo identificado de conformidad con los usos y costumbres de las comunidades participantes.







II. ANTECEDENTES

El proyecto "Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Orito", tiene como propósito realizar el estudio sobre la oferta, demanda, calidad, riesgo y gobernabilidad del agua; para ello el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible planteó mediante Resolución 751 de 2018 una guía que contempla entre otras fases las siguientes: alistamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación, en esta última fase considera la reglamentación del agua de la fuente de estudio, normatividad que tiene que ser acogida por las entidades territoriales presentes en la cuenca y por los usuarios del agua.

A pesar que normativamente para la formulación de un PORH no se requiere desarrollar consulta previa, CORPOAMAZONÍA vio la necesidad de consultar a las comunidades étnicas y realizar todo el proceso participativo para definir escenarios futuros que permitan plantear acciones a corto, mediano y largo plazo para proteger, conservar y manejar sosteniblemente el río.

Previo a la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto, ASONOP inició el proceso de pre consulta y consulta previa con los grupos étnicos asentados sobre el área de influencia del proyecto bajo las siguientes actuaciones:

- El 13 de marzo de 2018 ASONOP, solicitó la certificación de presencia de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto ante la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
- El 11 de mayo de 2018 la Dirección de Consulta Previa, expidió la Resolución N° 0484, mediante el cual certificó la presencia de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto y fue notificada oficialmente el 15 de mayo de 2018, certificando la presencia de resguardos, parcialidades indígenas y población afrodescendiente tal como se indica en los siguientes cuadros:







Cuadro 1. Resguardos indígenas certificados

	NOMBRE	ETNIA	RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN	MUNICIPIO
1.	ALTO ORITO	Embera Chami	RESOLUCIÓN No.0019 del 15/09/2005	Orito
2.	BELLA VISTA	Awá	RESOLUCIÓN No.0020 del 15/09/2005	Orito
3	CAICEDONIA	Awá	ACUERDO No.0027 del 15/09/2005	Orito
4	CAÑAVERAL	Awá	RESOLUCIÓN No.0014 del 22/07/2003	Orito
5	EL ESPINGO	Awá	ACUERDO No.054del 9/05/2006	Orito
6	INKAL AWÁ	Awá	RESOLUCIÓN No.222 del 26/10/2010	Orito
7	LA CRISTALINA	Embera Katio	RESOLUCIÓN No.0113 del 21/09/1993	Orito
8	LOS GUADUALES	Awá	RESOLUCIÓN No.0015 del 22/07/2003	Orito
9	SAN ANDRES LAS VEGAS VILLA UNION	Awá	RESOLUCIÓN No.0015 del 30/06/2005	Orito
10	SELVA VERDE	Awá	RESOLUCIÓN No.0014 del 30/06/2005	Orito
11	SIMORNA	Embera Chami	RESOLUCIÓN No.0029 del 15/09/2005	Orito

Cuadro 2. Parcialidades indígenas certificados

	NOMBRE	ETNIA	RESOLUCIÓN /REGISTRO	MUNICIPIO
1	ALNAMAWÁNI	Awá	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0144 del 04 de Noviembre de2014	Orito
2	ALTO TEMBLON	Awá	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 02 del 7/01/2005	Orito







	NOMBRE	ETNIA	RESOLUCIÓN /REGISTRO	MUNICIPIO
3	AWÁ SEVILLA	Awá	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0150 del 19/12/2007	Orito
4	CHANUL	Awá	POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0144 del 04 de Noviembre de2014	Orito
5	DOS QUEBRADAS	Embera	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 084 del 10/07/2002	Orito
6	IKAL WATZAL	Awá	POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0144 del 04 de Noviembre de2014	Orito
7	KWE SX KIWE	Nasa	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 041 del 30 de abril del 2015	Orito
8	EL DANUBIO NASA KWUMA TEWESX	Nasa	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0150066 del 31/08/2005	Orito
9	ORITO SIBERIA VALLE DEL GUAMUEZ	Pastos	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0113 del 28 de julio de 2017	Orito
10	PASTOS ORO VERDE	Pastos	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0031 del 8 de abril de 2013	Orito
11	PIBI PAI	Awá	POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0144 del 04 de Noviembre de2014	Orito
12	PLAYA RICA	Awá	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0035 del 4 de abril de 2016	Orito
13	YARUMO PILTKWAZI	Awá	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0035 del 4 de abril de 2016	Orito
14	KERAKAR	Embera Chami	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0040 del 28/12/2011	Orito
15	CAÑA BRAVITA	Embera Chami	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0082 del 10/07/2002	Orito







16	ORITO SIBERIA	Pastos	RECONOCIDA POR LA DAIRM CON RESOLUCIÓN No. 0113	Orito
	VALLE DEL GUAMUEZ		del 28 de julio de 2017	

Cuadro 3. Consejos comunitarios Afrodescendientes certificados por el Ministerio del Interior mediante Resolución No. 0484 de 2018.

Departamento	Municipio	Nombre
Putumayo	Orito	Comunidad negra denomina consejo comunitario Alto Paraíso, registrada mediante Resolución N° 080 de 0 de julio de 2013, de la Dirección de Asuntos para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras del Ministerio del Interior.
Putumayo	Orito	Comunidad negra denomina Fundación para promoción y desarrollo de las comunidades "Afrotesalia" registrada mediante Resolución N° 076 de 27 de enero de 2009, de la Dirección de Asuntos para comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras del Ministerio del Interior.
Putumayo	Orito	Comunidad negra denomina consejo comunitario Versabal, registrado ante la alcaldía del municipio de Orito, Putumayo.

Sin embargo, previamente a la notificación de la certificación de presencia de grupos étnicos emitida por la Dirección de Consulta previa, en cumplimiento del contrato N° 0478 de 2017 para la ejecución del proyecto "Formulación del plan de ordenamiento del recurso Hídrico PORH del río Orito, Departamento del Putumayo", ASONOP realizó reuniones con la población indígena y afrodescendiente en cumplimiento del cronograma de actividades.







2.1 REUNIONES REALIZADAS CON POBLACIÓN INDÍGENA

- Primera reunión: 07 de abril de 2018, lugar Casa Indígena barrio Colombia del municipio de Orito. Se realizó con el objetivo de socializar los antecedentes del proyecto y el contenido del mismo ante las autoridades tradicionales. Como compromiso se fijó fecha y lugar para otra reunión exigiendo una extendida convocatoria a todas las comunidades presentes en el área del proyecto.
- Segunda reunión: 21 de abril de 2018, lugar, Cabildo Alto Temblón municipio de
 Orito (fueron convocadas las Autoridades tradicionales de los pueblos Inga, Awá,
 Embera, Nasa, Pastos, Pijao y Yanacona); una vez más, se realizó ante las
 autoridades tradicionales y delegados la socialización técnica del proyecto y sus
 antecedentes. Se fijó fecha y lugar para reunión de autoridades tradicionales y
 delegados para realizar un conversatorio autónomo.
- Tercera reunión: El día 28 de abril de 2018 en el cabildo Yarumo Pilt Kwazi del municipio de Orito, las autoridades tradicionales y delegados se reunieron en ESPACIO AUTÓNOMO en el que decidieron participar en la elaboración del proyecto mediante una ruta metodológica de trabajo participativo colectivo y de manera abreviada en ejercicio del derecho de consulta previa.

El día 29 de abril de 2018, las autoridades tradicionales socializan las conclusiones del espacio autónomo a ASONOP y propusieron la ruta metodológica abreviada y autorizan a la empresa a que solicite a la Dirección de Consulta Previa, la instalación de la misma.

Este mismo día se logró verificar la presencia de 26 comunidades indígenas de los pueblos Embera, Inga, Awá, Nasa, Pastos, Pijao, y Yanaconas, quienes solicitaron que independientemente a la certificación que expida la Dirección de Consulta Previa y, por mandato de las autoridades, participarían todas las comunidades que han venido asistiendo a las reuniones. Lo anterior se justifica porque están asentados en las riberas del río y se ven afectados directa o indirectamente de los impactos que se







generan en él.

Cuadro 4. Presencia de comunidades indígenas identificadas en el primer acercamiento para dar inicio al proceso de Consulta Previa.

	CABILDO O RESGUARDO	PUEBLO	AUTORIDAD
1	Resguardo Alto Orito	Embera	Leomar Manugama Dovigama
2	Resguardo La Simorna	Embera	Marco Antonio Restrepo
3	Resguardo La Cristalina	Embera	Albeiro Onogama
4	Resguardo Cañaveral	Awá	Saulo Narciso Pascal
5	Cabildo AlnamAwámi	Awá	Nadia Rivera
6	Cabildo Kwe sx kw	Nasa	Elcias Imbachí
7	Cabildo Chicalá Pijao	Pijao	José María Oyola (no certificado)
8	Cabildo Suma iuai	Inga	Carlos Jajoy (no certificado)
9	Cabildo Yanacona	Yanacona	Luz Delly Gómez (no certificado)
10	Cabildo Alto Temblón	Awá	Fredy García
11	Resguardo Guaduales	Awá	Carlos Hoyos
12	Cabildo Oro Verde	Pastos	Luis Artemio Cuarán
13	Cabildo Yarumo Pilt kwazi	Awá	Nidia García
14	Cabildo Playa Rica	Awá	Luz Mery Canticus
15	Resguardo Bellavista	Awá	Rodrigo Guanga
16	Resguardo El Espingo	Awá	José Arbey García
17	Resguardo Selva Verde	Awá	Segundo Buesaqillo
18	Resguardo Chanul	Awá	Hermes Nastacuas
19	Resguardo Caicedonia	Awá	Jorge Eliecer Canticus
20	Cabildo Awá Sevilla	Awá	Julia Guanga
21	Resguardo Inkal Awá	Awá	Erasmo Taicus







22	Cabildo Nasa Danubio	Nasa	Alexander Muchicon
23	Cabildo Pibi Pai	Awá	Luis Gabriel Pai
24	Cabildo Inkal Watzal	Awá	Betty Ortiz
25	Cabildo Agua Blanca Piedra Verde	Awá	Niní Milena Macuace (no certificado)

2.2 RUTA METODOLÓGICA PRE ACORDADA

Continuando con las reuniones de acercamiento, el día 29 de abril de 2018, ASONOP, convocó a las comunidades indígenas para plantear la ruta metodológica y la participación de éstas en la formulación del "Plan de Ordenamiento de Recurso Hídrico del río Orito", en etapa de preconsulta, concertando lo siguiente:

- Instalación de consulta (se realizará en un día con 200 participantes, lugar Alto Temblón), corresponde a la etapa de pre acuerdo y apertura de consulta previa a realizarse una vez la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior realice la convocatoria oficialmente a las comunidades indígenas, y autoridades competentes para el acompañamiento.
- 2. Elaboración de diagnóstico: se realiza en dos fases:
- Fase de diagnóstico participativo: 2 días de trabajo en cada uno de los cabildos.
- Fase de consolidación de diagnóstico: 3 días por zona (alta, media, baja). Participaran 3 personas delegadas por cabildo y, 11 delegados por cada cabildo del pueblo Embera. El lugar de trabajo lo determinan las comunidades; el tercer día de trabajo a realizar en cada una de las zonas, corresponde a la fase de análisis de impactos y medidas de manejo propuestas por las comunidades indígenas. Este trabajo se realizará, una vez la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del







Interior, realice la convocatoria oficialmente a las comunidades indígenas y autoridades competentes para el acompañamiento.

3. Validación del diagnóstico y protocolización de acuerdos (un día con 200 participantes), ésta reunión se realizará en el cabildo AlnamAwámi del pueblo Awá, una vez la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realice la convocatoria oficialmente a las comunidades indígenas y autoridades competentes para el acompañamiento.

Una vez determinada la ruta de trabajo, igualmente en esta reunión se preacordó que ASONOP, asume el costo de la logística (alimentación, transporte y estadía) para ello, se tendrá en cuenta la siguiente población participante en las diferentes reuniones en el marco del proceso de consulta previa.

Cuadro 5. Acuerdos logísticos para realización de las etapas de la consulta previa con comunidades indígenas.

I. INSTALACION (UN DÍA)				
LUGAR:	Cabildo Alto Temblon Asistirán 7 por cabildo Pueblo Embera: Asistirán 11 por Cabildo y Son Tres Cabildos Total Asistentes: 200 personas			
II. DIAGNÓSTICO (DOS FASES)				
	ZONA	1. Alto orito	150	
	ALTA	2.Simorna	120	
		3.AlnamAwámi	150	
		4.Alto Temblón	150	
		5.Pastos Oro Verde	45	
		6.Chicala Pijao	60	
		7.Bellavista	70	
		8.Pibi Pai	60	
		9.Caicedonia	50	
		10.Selva Verde	30	
		11.Cañaveral	60	
PRIMERA FASE:	ZONA	12.Suma uiiai	65	
	MEDIA	13.Yanacona	55	







(Trabajo interno en cada cabildo: 2 días por cada cabildo).		14.Cristalina 15.Playa Rica 16.Nasakes Kiwe 17.Pilt kwazi 18.Guaduales 19.Agua Blanca (Piedra Verde) 20.Espingo 21.Inkal Awá	120 55 35 65 150 30 50 30
		22.Chanul 23.Inkal Watzal	30 80
		24.Nasa Danubio	30
	ZONA	CABILDO	PERSONAS A
	ZONA	CABILDO	PARTICIPAR
	ALTA	Alto orito	
	2 cabildos	Simorna	22
	MEDIA	AlnamAwámi	
SEGUNDA FASE:	19 cabildos	Alto Temblón	
consolidación de		Pastos Oro Verde	
diagnóstico.		Chicalá Pijao	
Trabajo colectivo		Bellavista	
por zonas: 3 días		Pibi Pai	
por cada zona		Caicedonia Selva Verde	
Asisten: 3		Cañaveral	65
personas por		Suma uiiai	_
cabildo		Yanacona	
		Cristalina	
Asisten 11		Playa Rica	
delegados por		Nasakes Kiwe	
cabildo Embera		Pilcuasi	
		Guaduales	
		Agua Blanca (piedra	
		verde)	
	BAJA	Espingo	_
	5 cabildos	Inkal Awá	15
		Chanul	
		Inkal Watzal	_
		Nasa Danubio	







Total 102 personas participantes

III. VALIDACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS (UN DÍA)

Total asistentes: 200 personas

2.3 REUNIONES REALIZADAS POR ASONOP EN ETAPA DE PRECONSULTA CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE.

Paralelamente a las reuniones sostenidas con la población indígena, se realizaron reuniones con la población afrodescendiente.

- Primera reunión: el 7 de abril de 2018 se realizó la primera reunión con la población afrodescendiente cuyo objeto fue, la socialización del proyecto en cuanto al contenido técnico y los antecedentes de gestión y formulación del proyecto a ejecutarse. En esa reunión solicitaron la convocatoria extensiva, argumentando que son 7 consejos comunitarios y no un solo consejo afrodescendiente como lo establece el proyecto. Los asistentes manifiestan la presencia de 6 consejos comunitarios asentados en el municipio de Orito sobre el área de influencia del proyecto y hacen la referencia a los siguientes: Afro Buenos Aires, Alto Paraíso, Versabal, Afro Tesalia, Tierra de Sol Naciente y El Triunfo; y un consejo comunitario ubicado en el municipio de Puerto Asís (WillAuralilia).
- **Segunda reunión:** el 15 de abril de 2018, una vez habiendo sido convocados los 7 consejos comunitarios, ASONOP se reúne con ésta población para socializar el proyecto, las condiciones técnicas y los antecedentes de la formulación del proyecto y la gestión del mismo para su ejecución. Una vez realizada la socialización, la comunidad solicita un ESPACIO AUTONOMO, en el cual concluyen lo siguiente:
 - a) Apoyar la ejecución del proyecto considerando que sus actividades no generan impactos negativos; se hace necesario participar activamente en el proceso de consulta toda vez que el documento final del proyecto







establecerá reglamentación para el uso y manejo del río Orito, en el cual quieren ver reflejada su participación y concertación de acuerdos con la autoridad ambiental a favor de la conservación y protección del recurso hídrico, pero también en favor de la protección cultural de la población afrodescendiente.

- Manifiestan colectivamente que su participación se realizará mediante el proceso de consulta previa rápida.
- c) Solicitan un estudio hidrobiológico adicional a las actividades establecidas en el proyecto a ejecutarse.
- d) Solicitan que en la próxima reunión hagan presencia la Subdirección de Planificación y la Directora Territorial de CORPOAMAZONÍA; solo ante estos funcionarios con poder de decisión, participarían y continuarían con el proceso, en el marco de consulta previa para la ejecución del proyecto.
- e) Proponen la realización de la próxima reunión el día sábado 28 de abril de 2018, en la vereda El Paraíso, hora 8 am. (fecha posteriormente aplazada).
- Tercera reunión: el 5 de mayo de 2018, en esta reunión se pre acuerda entre ASONOP y las comunidades afrodescendientes, la ruta metodológica para el proceso de consulta con 7 consejos comunitarios descritos anteriormente.
 - En esta reunión se acuerda la Ruta de trabajo propuesta para la participación afrodescendiente en la Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso hídrico del rio Orito, planteando el siguiente orden:
- Instalación de consulta previa en el consejo comunitario de Versabal (equivale a pre consulta y apertura). Esta reunión se realizará una vez la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realice la convocatoria oficialmente a los consejos comunitarios y autoridades competentes para el acompañamiento







- 2. Elaboración de diagnóstico: la cual se divide en dos partes: la primera que corresponde a reuniones internas donde realizaran el análisis de impactos y medidas de manejo; Segunda, una vez consolidadas las medidas de manejo, se realizará la reunión con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, ASONOP, CORPOAMAZONIA y las autoridades garantes del proceso de consulta previa.
- 3. La reunión de acuerdos y protocolización se realizaría en el Consejo Comunitario AfroTesalia, una vez la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, realice la convocatoria oficialmente a los consejos comunitarios y autoridades competentes para el acompañamiento.

Se acuerda igualmente que ASONOP asume el costo de la logística para las reuniones a realizarse en el marco de la ruta de consulta previa (transporte, alimentación, sonido).

Cuadro 6. Preacuerdos apoyo logístico para realización de las etapas de consulta previa con comunidades afrodescendientes.

I. REUNION DE INSTALACION UN DIA (EQUIVALENTE A LA ETAPA DE PRE CONSULTA Y APERTURA)

Para la asamblea de instalación de consulta previa cada Consejo Comunitario delegará 15 participantes, para un total de 105 personas. El lugar de reunión es el consejo comunitario Versabal

II. ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO (DOS FASES, EQUIVALENTE AL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO EN CADA CONSEJO COMUNITARIO Y LA ETAPA DE ANÁLISIS DE IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO)

Primera fase: El diagnóstico se realizará en cada uno de los Consejos Comunitarios con la siguiente participación:

- 1. Buenos Aires 35
- 2. Versabal 25
- 3. Alto Paraíso 60
- 4. WilAuralilia 60
- 5. AfroTesalia 50
- 6. Tierra Sol Naciente 30
- 7. El Triunfo 30

Segunda fase: consolidación de diagnóstico en un solo documento, el cual se realizará en el consejo comunitario AfroTesalia







III. LA REUNIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

Para la asamblea de acuerdo y protocolización de acuerdos, cada Consejo Comunitario delegará 15 participantes, para un total de 105 personas. Dicha reunión se realizará en el consejo comunitario Afro Buenos Aires.







III. PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES ETNICAS

3.1 PROCESO DE CONSULTA PREVIA CON POBLACIÓN INDÍGENA.



Figura 1. Reunión de consulta, cabildo Inkal Watzal

3.1.1 Etapa de pre consulta y apertura

En el marco del proyecto "Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Orito, departamento del Putumayo" a cargo de ASONOP y CORPOAMAZONIA, el día 27 de junio de 2018 se llevó a cabo la reunión de consulta previa en etapa de preconsulta y apertura con las comunidades indígenas; el lugar en el que se realizó fue en el cabildo Alto Temblón del municipio de Orito.

Las comunidades convocadas por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, mediante oficio N° ofi18-21774-DCP-2500 del 6-6-2018, por razones legales únicamente fueron las comunidades certificadas previamente y corresponde a resguardos y parcialidades indígenas que se encontraban en el área de influencia del proyecto, y fueron las siguientes:







Cuadro 7. Comunidades étnicas certificadas por el Ministerio del Interior.

ASISTENTES POR LAS C	OMUNIDADES ETN	IICAS CONVOCADAS
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
1. LEOMAR MANUGAMA DOVIGAMA	Gobernador	Resguardo Alto Orito
2. MARCO ANTONIO RESTREPO GUSARABE	Gobernador	Resguardo La Simorna
3. ALBEIRO ONOGAMA DOQUICAMA DELEGA AALVARO GUTIERREZ	Gobernador	Resguardo La Cristalina
4. SAULO NARCISO PASCAL	Gobernador	Resguardo Cañaveral
5. NADIA ALEJANDRA RIVERA	Gobernador	Cabildo AlnamAwámi
6. ELCIAS IMBACHÍ MAGÉ	Gobernador	Cabildo Kwe 'sx Kiwe
7. FREDY GARCÍA MARTÍNEZ	Gobernador	Cabildo Alto Temblón
8. CARLOS HOYOS ORTÍZ DELEGA A HUMBERTO ALIRIO GARCIA	Gobernador	Resguardo Los Guaduales
9. LUIS ARTEMIO CUARÁN, DELEGA A MARIA INES CUARAN DELGADO,	Gobernador	Cabildo Pastos Oro Verde
10. NIDIA GARCÍA	Gobernador	Cabildo Yarumo Pilt Kwazi
11. LUZ MERY CANTICUS	Gobernador	Cabildo Playa Rica
12. RODRIGO GUANGA	Gobernador	Resguardo Bellavista
13. JOSÉ ARVEY GARCÍA, DELEGA A MARIA EUGENIA MACUASE PAI	Gobernador	Resguardo El Espingo
14. SEGUNDO RAFAEL BUESAQUILLO DELEGA A RUTH CECILIA ABELLA	Gobernador	Resguardo Selva Verde
15. HERMES NASTACUAZ PAI	Gobernador	Cabildo El Chanul
16. JORGE ELIECER CANTICUZ	Gobernador	Cabildo Caicedonia







17. JULIA GUANGA NASTACUAZ	Gobernador	Cabildo Awá Sevilla
18. ERAZMO TAICUS NASTACUAZ	Gobernador	Cabildo Inkal Awá
19. GILBERTO MUCHICON	Gobernador	Cabildo Nnasa Danubio Kwuma Tewesx
20. LUIS GABRIEL PAI	Gobernador	Cabildo Pibi Pai
21. DILFREDO DOVIGAMA	Gobernador	Cabildo Dos Quebradas
22. BETTY ORTIZ DELEGA A MAURICIO ORTIZ	Gobernador	Cabildo Inkal Watzal
23. AURA TRUJILLO	Gobernador	Resguardo San Andrés Las Vegas y Villa Unión no esta
24. REPRESENTANTE LEGAL	Gobernador	Cabildo Kerakar comunidad desplazada para el Huila
25. EMILIO DOVIGAMA	Gobernador	Cabildo Caña Bravita no esta

De las anteriores autoridades tradicionales convocadas por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio para el día 27 de junio de 2018, no asistieron a la reunión de pre consulta y apertura de consulta las autoridades tradicionales de los cabildos: Kerakar, comunidad Embera desplazada al departamento del Huila; la comunidad del resguardo San Andrés - Las Vegas- Villa Unión, Cabildo Dos Quebradas y Cabido Caña Bravita, por considerar que si bien sus asentamientos se ubican en el municipio de Orito, sus territorios no se encuentran sobre el área de influencia directa de la cuenca del río Orito.

Además de los cabildos y parcialidades indígenas convocadas por la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, participaron a la reunión otros cabildos no certificados, pero sí, avalados de manera unánime el día 29 de abril de 2018 en espacio autónomo, considerando que efectivamente sus asentamientos se encuentran dentro del área de influencia del proyecto; éstas comunidades corresponden a: Cabildo Inga Suma luiai, Cabildo Alto Mirador Yanacona, Cabildo Chicalá Pijao y Cabildo Pastos Orito Putumayo.







3.1.1.1 Socialización de la ruta metodológica

La ruta metodológica de trabajo para la participación de las comunidades indígenas fue concertada en reuniones previas con ASONOP tal como fue descrito anteriormente; sin embargo, en reunión de pre consulta y apertura se define también las fechas de las diferentes etapas de todo el proceso consultivo quedando de la siguiente manera:

- Primera reunión de análisis de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo: Se realizaron tres reuniones por zonas: (alta, media y baja), los días 13, 14, 15 de julio de 2018.
- Etapa de formulación acuerdos y protocolización: programada para el 27 de julio de 2018. Lugar: Cabildo AlnamAwámi.

Adicional a las fechas anteriores en cada uno de los cabildos participantes previamente se trabajó por tres días en la elaboración del diagnóstico y consolidación de la información, trabajo que se desarrolló con el apoyo de 10 técnicos indígenas seleccionados por las autoridades tradicionales y avalados por la comunidad y acompañados por el personal profesional de ASONOP.

ASONOP se comprometió a suministrar los recursos requeridos para la realización de las actividades necesarias de logística del proceso de consulta, transporte alimentación, estadía y el pago de honorarios para cada técnico ambiental será de \$1.900.000 pesos.

En términos generales, ASONOP concertó un monto global de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 200.000.000) distribuidos así:

Cuadro 8. Distribución de recurso económico para la Consulta previa con comunidades indígenas.

CONCEPTO	VALOR
Reunión de preconsulta y apertura	\$18.920.000
Reunión preparatoria interna	\$18.920.000







Reunión de acuerdos y protocolización	\$18.920.000
Contratación de técnicos indígenas	\$19.000.000
Consolidación de diagnóstico en cada zona, son	\$12.354.000
tres,	
Reuniones internas y validación del diagnóstico.	\$111.886.000
Valor total	\$200.000.000

Socializada la propuesta de ruta metodológica las comunidades asistentes solicitaron un espacio autónomo para deliberar.

Posterior al espacio autónomo, toman la palabra los voceros de las comunidades asistentes para expresar:

- 1. El cabildo Alto Temblón solicita que se consulten de manera independiente a este cabildo.
- 2. El resguardo Los Guaduales igualmente solicita se consulte de manera independiente
- **3.** Que se trabaje por Cabildos y Resguardos de cada etnia (Embera, Inga, Yanacona, Pastos, Awá, etc), incluyendo a las comunidades no certificadas.
- 4. Solicitan se ajuste la propuesta de monto y personal técnico, así como la parte cultural y espiritual. Solicitan, por lo tanto, se incluya un rubro para médicos y curanderos de cada etnia y un guía. También que se respete el valor solicitado por concepto de ruta metodológica presentado inicialmente por las comunidades asistentes, (\$ 289.000.000).

Frente a estas solicitudes, la delegada de ASONOP manifiesta que la empresa esta respetando la concertación a la que se llegó entre Autoridades tradicionales y ASONOP el día 29 de abril de 2018; únicamente se cuenta con la suma de \$200.000.000, para adelantar el proceso de consulta previa, por lo tanto el valor propuesto por las comunidades desborda el alcance presupuestal con que cuenta la empresa consultora del proyecto.







Posteriormente afirma que no es posible acceder a la solicitud de consultar de manera independiente a cada uno de los cabildos pues eso excede el valor económico existente para este propósito, serian 29 documentos que habría que consolidar. La empresa no podría realizar este proceso de Consulta bajo estas condiciones. Afirma que no está desconociendo la participación de los 150 miembros de Alto Temblón y exhorta a que se trabaje articuladamente en torno a la protección y conservación del rio Orito e invita a retomar el diálogo.

Un delegado del Pueblo NASA manifiesta que CORPOAMAZONIA está socializando un proyecto que brinda la oportunidad de realizar un estudio del agua del río Orito a la que no se puede renunciar. El estudio determinara quienes son los principales contaminantes y quienes deben reparar esas afectaciones. Invita a los asistentes a apoyar este proceso porque las aguas hay que cuidarlas.

La coordinadora de ASONOP informa que en total son 30 comunidades étnicas que participaran del proceso, a pesar de haber sido certificadas solo 26 comunidades por la Dirección de Consulta Previa según la certificación 0484 DEL 11/5/2018. Solicita a las comunidades que acepten el monto propuesto de \$200 millones de pesos; afirma que las comunidades tienen un excedente en el monto de ruta metodológica de \$111 millones que son autónomos en distribuir, ASONOP nunca se ha negado a las solicitudes de las comunidades.

Acto seguido, se procedió a verificar la participación de las comunidades que SI quieren continuar en el proceso.

Alto Temblón afirma que no participaran de este proceso y desean que se les consulte de manera independiente. Reiteran su voluntad de participar. Afirma que no están en contra de la directiva 10 y demás normas y por eso hacen presencia. El Resguardo Los Guaduales también solicita que se les consulte de manera independiente. La coordinadora de la consultora ASONOP expresa una vez más que no es posible consultar de manera individual por limitaciones presupuestales.







Los demás cabildos asistentes finalmente y de manera unánime aceptaron continuar con el proceso participativo para la ejecución del proyecto, incluida la población no certificada por la Dirección de Consulta Previa, fijando una ruta, el tiempo a realizarse, como se mencionó anteriormente.

3.1.2 Etapa de diagnóstico: uso y manejo del agua del río Orito

Metodológicamente en esta etapa de diagnóstico realizada en cada comunidad, se procedió en primera instancia con los participantes desde su propia cultura, cosmovisión y ancestralidad a visualizar a futuro el rio Orito, esto es, soñar como les gustaría ver al río Orito en un lapso de 10 años, lo anterior permitió llegar a una reflexión sobre la situación futura deseada del río.

Posteriormente a este ejercicio se procedió a identificar las situaciones actuales y las propuestas de cambio que se requieren para llegar a la situación futura deseada, para ello se procedió a identificar las limitantes, los problemas que son un obstáculo para llevar a cabo esa visión y describir cuáles son las consecuencias o afectaciones socioambientales generadas por las actividades desarrolladas en su entorno.

Finalmente, se llegó a un momento de reflexión y análisis en el cambio de las actitudes habituales frente a lo que en tiempo presente vienen provocando las actividades y prácticas que realizan las comunidades aledañas al rio o usuarios del río y que afectan directa o indirectamente al rio Orito. En esta medida se llevó a analizar acerca de la necesidad de aprender del pasado, asumir responsabilidades sobre el presente y construir colectivamente el futuro. En esta última parte, las comunidades desde su entorno territorial y visión cultural plantearon alternativas de solución que garantizaría la sostenibilidad d







UIAGNÓSTICO RESGUARDO LA SIMORNA - PUEBLO EMBERA



Figura 2. Mesa de trabajo con la comunidad La Simorna del Pueblo Embera, municipio de Orito.

Principales fuentes hídricas de abastecimiento

La comunidad de Simorna se abastece de las siguientes fuentes hídricas

- Rio Blanco
- Rio Negro
- Quebrada La Venada
- Quebrada La Piraña
- Quebrada El Rayado.

Visión de futuro de la comunidad Resguardo Simorna.

Para el año 2030 queremos que nuestro rio se encuentre nuevamente como era antes, donde encontrábamos abundancia de animales nativos, con las orillas de los ríos llenos de bosque y árboles frutales que sirven de alimento para los animales, también podríamos encontrar plantas medicinales, las cuales nos sirven para sanar diferentes







enfermedades. También nuestros sitios sagrados, son conservados y respetados, todos los seres vivos podemos disfrutar del rio y vivir en armonía.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Contaminación por hidrocarburos
- Tala de bosques
- Contaminación por aguas negras
- Contaminación por fumigaciones aéreas cultivos ilícitos
- Caza indiscriminada pesca con pólvora
- Contaminación por residuos solidos
- Invasión de territorio

¿Qué va hacer la comunidad para ayudar a resolver los problemas identificados? (solución)

- Que las entidades ambientales no permitan proyectos petroleros y que se realice reparación por los daños ambientales causados
- Proyecto de reforestación y conservación
- Proyecto de saneamiento básico para cada una de las familias en el resguardo
- La no fumigación y la implementación de proyectos productivos realizando consulta previa a la comunidad
- Realizar control por la entidad ambiental y la comunidad para la protección de la fauna
- Realizar actividades de concientización orientadas a motivar el reciclaje
- Que se delimite el territorio para poder realizar control por parte de las autoridades ambientales e indígenas.







UIAGNÓSTICO RESGUARDO ALTO ORITO- PUEBLO EMBERA



Figura 3. Mesa de trabajo con el Resguardo Alto Orito del Pueblo Embera, municipio de Orito.

Principales fuentes de abastecimiento de agua

Una gran parte de las familias de la comunidad Embera Resguardo Alto Orito se abastece de agua, en quebradas y nacederos ubicadas en el territorio, esto son conservados

Visión de futuro de la comunidad alto Orito entorno al uso del río hasta el año 2030

La comunidad indígena Embera Alto Orito en el año 2030 ha recuperado su fuente hídrica, las corrientes de aguas de la cabecera del rio Orito son cristalinas, con abundante agua, árboles y especies acuáticas. El pueblo Embera protege los sitios sagrados que se encuentra en el rio Orito, los médicos tradicionales desde su cosmovisión ancestral tiene sus espíritus que cuidan la madre naturaleza.







Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Contaminación al rio por hidrocarburos.
- Tala de bosques de riberas del rio Orito (perdida de sitios sagrados)
- Explotación minera (material de arrastre)
- ❖ Caza y pesca indiscriminada con fines comerciales (pólvora, veneno)
- Contaminación por aguas residuales (falta de baterías sanitarias)
- Contaminación a las fuentes hídricas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Falta de concientización en la protección de la naturaleza
- Contaminación con glifosato en el rio y quebradas por aspersiones aéreas a cultivos ilícitos.

¿Qué va hacer la comunidad para ayudar a resolver los problemas identificados? (solución)

- Suspender el otorgamiento de licencias ambientales dirigidas a la explotación minera.
- Implementar proyecto de reforestación a las riberas del río Orito.
- Realizar consulta a las comunidades antes otorgar cualquier tipo de licencias ambientales.
- ❖ Las entidades ambientales competentes hagan seguimiento y control con la pesca indiscriminada y por el mal manejo de los recursos naturales.
- Implementar proyecto de construcción de unidades sanitarias con su debido tratamiento en la comunidad.
- Implementar proyecto de manejo integral de residuos sólidos (reciclaje, puntos ecológicos)
- Implementar programas de educación ambiental a las comunidades indígenas







- Implementar proyectos de sostenimiento económico para las familias que protegen la fauna y flora
- Prohibir la fumigación con glifosato por parte del Estado, que los cultivos de uso ilícitos sean erradicados manualmente.

UIAGNÓSTICO CABILDO SUMA IUIAI - PUEBLO INGA



Figura 4. Mesa de trabajo con la comunidad Inga Suma Iuiai, municipio de Orito

Visión de futuro de la comunidad cabildo Suma luiai entorno al uso del río hasta el año 2030.

Al año 2.030 el río Orito y sus afluentes están reforestados (reforestación de las riberas del río). El fomento realizado en años atrás a la conservación de la flora, la fauna silvestre y acuática logró la restauración de los ecosistemas nativos (restauración de ecosistemas). Vemos al río con abundancia de peces. Autónomamente constituimos áreas protegidas internas que hoy todos respetamos. Dentro de ellas, los indígenas







declaramos la reserva forestal en las riberas del rio y sus afluentes, (Declaratoria de reservas forestal en las riberas). Lo cual nos sirve para conservar nuestra cultura ambiental indígena (Conservación de la cultura ambiental indígena) para la protección del agua como fuente necesaria de vida. La reserva forestal cuenta con centros etnoturísticos (Dotación de centros etnoturísticos). Ya no existe exploración y explotación de hidrocarburos, ni minería legal o ilegal (Tránsito hacia la producción y el desarrollo sostenible). Las personas realizamos pesca en el rio y afluentes de forma artesanal (Promoción de prácticas de pesca artesanales).

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Falta de apoyo económico para proyectos ambientales
- ❖ Deforestación indiscriminada a causa de la colonización e industrialización
- Falta de cultura ambiental
- Incumplimiento de las normas ambientales
- Otorgamiento de licencias ambientales por entes gubernamentales sin consulta previa a las comunidades indígenas.
- Pesca y caza ilegal para la comercialización
- Enfermedades a causa de la contaminación de aguas servidas
- Manejo inadecuado de residuos solidos

- Gestión de recursos estatales para la protección del rio Orito y sus afluentes
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Generar proyectos de concientización y educación ambiental







- Realizar por parte de los entes de control ambiental un seguimiento estricto al sector industrial y aplicación de sanciones de ser necesario.
- Crear programas para el respeto y conservación de las áreas de reserva forestal
- Gestionar proyectos para la construcción de centros etnoturísticos
- Restringir el otorgamiento de licencias ambientales que conlleve exploración y explotación minera en la ribera de los ríos y territorios protegidos por los indígenas.

UIAGNÓSTICO CABILDO PASTOS ORITO SIBERA- PUEBLO PASTOS







Figura 5. Mesa de trabajo con la comunidad Pastos Orito Siberia del Pueblo Pastos, municipio de Orito

Visión de futuro de la comunidad cabildo Pastos Orito Siberia entorno al uso del río hasta el año 2030.

Al año 2.030 el río Orito y sus afluentes están reforestados. El fomento realizado en años atrás a la conservación de la flora, la fauna silvestre y acuática logró la restauración de los ecosistemas nativos. Vemos al río con abundancia de peces. Autónomamente constituimos áreas protegidas internas que hoy todos respetamos. Dentro de ellas, los indígenas declaramos la reserva forestal en las riberas del rio y sus afluentes. Lo cual nos sirve para conservar nuestra cultura ambiental indígena para la protección del agua como fuente necesaria de vida. La reserva forestal cuenta con centros etnoturísticos. Ya







no existe exploración y explotación de hidrocarburos, ni minería legal o ilegal. Las personas realizamos pesca en el rio y afluentes de forma artesanal.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Deforestación masiva de las riberas de las cuencas hidrográficas
- No se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en lo urbano y lo rural sistemas de pozos sépticos y biodigestores.
- Falta de concientización, cultura e implementación de programas de manejo de residuos sólidos.
- Utilización de métodos inadecuados para la pesca
- Otorgamiento de licencias ambientales para la exploración y explotación de minería sin consulta previa
- Atropello de grupos armados legales e ilegales a los pueblos en sus territorios

- Reforestación de las riberas del rio y sus afluentes
- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR, pozos sépticos y biodigestores)
- Apoyo institucional para proyectos ambientales
- Reglamentación de la pesca artesanal y protección de nuestra Pacha Mama
- No otorgamiento de licencias ambientales, para proyectos de exploración y explotación minera y de hidrocarburos
- Fortalecimiento de nuestras raíces culturales y ancestrales en torno al manejo del agua







DIAGNÓSTICO CABILDO PIBIPAI- PUEBLO AWÁ



Figura 6. Mesa de trabajo con la comunidad Pibi Pai del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad cabildo Pibi Pai entorno al uso del río hasta el año 2030.

Para el año 2030 el rio Orito con sus afluentes son un atractivo, un paraíso amazónico con sus riberas recuperadas de bosques nativos (reforestación de bosques de ribera) llenos de flora y fauna (recuperación la biodiversidad de fauna y flora), conservando los límites de rondas hídricas (zonificación para la conservación), sin vertimiento de aguas residuales (sistema de tratamiento de aguas residuales), con un gran caudal y navegando sus aguas limpias, vemos la abundancia de especie de peces (recuperación de la biodiversidad íctica del rio), respirando aire puro, pues ya no se ve la intervención minera en sus alrededores (tránsito a la producción y el desarrollo sostenible), hemos recuperando nuestras tradiciones ancestrales (recuperación de prácticas ancestrales) percibiendo la compañía de nuestros espíritus como el atarrallador, el guayiso, la tunda, el duende y la tía vieja que hace rato no presenciábamos por la intervención del hombre (wisha), (protección a los sitios sagrados y sus espíritus protectores).







Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Tala indiscriminada de árboles con pérdida significativa de las áreas de protección boscosa en las riberas del rio y sus afluentes.
- Vertimiento de aguas residuales como (Domesticas, industriales y agropecuarias).
- Manejo inadecuado de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Baja densidad de peces por la pesca indiscriminada.
- Contaminación generada a causa de la minería de hidrocarburos y material de arrastre en la ribera de los ríos.
- Pérdida de usos y costumbres en la realización de rituales y conexión espiritual con el agua.
- Pérdida del caudal del rio afectando la navegabilidad del mismo.

- Reforestación con plántulas nativas para la recuperación de las zonas boscosas del rio y sus afluentes
- Respeto a la autonomía de los pueblos indígenas con derecho a la consulta para el otorgamiento de las licencias ambientales
- Reglamentación para la pesca artesanalmente
- Construcción de PTAR para zonas urbanas y centros poblados, en zonas de viviendas dispersas pozos sépticos tecnificados e implementación de biodigestores en la producción agropecuaria
- Gestión de proyectos para la recuperación de la espiritualidad tradiciones ancestrales y fortalecimiento de la lengua materna.







DIAGNÓSTICO CABILDO ALNAMAWÁMI – PUEBLO AWÁ





Figura 7. Mesa de trabajo con la comunidad AlnamAwámi del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad cabildo AlnamAwámi entorno al uso del río hasta el año 2030.

Para el año 2030 el rio Orito y sus afluentes han recuperado la belleza paisajística y la abundancia de su ecosistema de tiempos atrás, sus orillas están llenas de árboles y vegetación nativa con árboles frutales que sirven para embellecer el paisaje recuperando y enriquecido de animales, quedando atrás la explotación minera y las intervenciones dañinas de la industria petrolera, ya las aguas residuales no caen al rio, y sus aguas son cristalinas y saludables, las personas que vivían en las orillas fueron reubicadas, haciendo que el municipio de Orito por su rio se convirtiese en el mejor lugar de avistamiento de aves, atrayendo turismo sostenible y amigable con el medio ambiente, todo lo anterior permitió que nuestros espíritus volvieran a recuperar sus sitios sagrados, retomando nuestros rituales espirituales y ancestrales.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

Baja concientización de nuestros actos frente a la naturaleza







- Alto vertimiento de aguas contaminadas al rio
- Bajo acceso de recursos para ejecutar proyectos ambientales
- Incumplimiento en las normas de protección ambiental
- Mínima inversión por parte de las entidades públicas en saneamiento básico
- Tala inconsiderada de las zonas boscosas de las riberas
- Bajo sentido de pertenencia hacia los ríos
- ❖ Alta negligencia de las instituciones en el otorgamiento de licencias ambientales
- Alto nivel de corrupción en las autoridades ambientales
- ❖ Bajo nivel de control y vigilancia por parte de las comunidades indígenas

- Formación, sensibilización y capacitación en generar conciencia y conocimiento de normas para la identificación de impactos ambientales.
- Reforestación de las riberas del rio y sus afluentes
- Formulación de proyectos directos al medio ambiente
- Recuperación ambiental y paisajística
- Sanciones a los corruptos
- Formación de grupos ecológicos
- Implementación de proyectos de etnoturismo
- Implementar sistemas de tratamientos de aguas residuales.







LA DIAGNÓSTICO CABILDO CHICALÁ PIJAO - PUEBLO PIJAO







Figura 8. Mesa de trabajo con la comunidad Chicalá Pijao del Pueblo Pijao, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad cabildo Chicala Pijao entorno al uso del río hasta el año 2030.

Para el año 2030 vemos que el rio Orito y afluentes se encuentran con sus orillas boscosas y un reverdeciente esplendor, que acompaña la abundancia de un bello y torrentoso caudal, ya no se generan vertimiento de aguas residuales, revelando dentro de sus aguas puras y cristalinas la variedad de especies ícticas y en su entorno la proliferación de la flora y fauna. Sin exploración y explotación minera en sus riberas y nuestros territorios indígenas. Como pueblo Pijao estamos contribuyendo al cuidado de la pacha mama, conservando nuestra cultura realizando los rituales espirituales con el mohán o la madre agua.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Vertimiento de aguas residuales industriales, domésticas y agropecuarias.
- ❖ Tala indiscriminada de las áreas de protección de las riberas de los ríos o zonas boscosas
- Manejo inadecuado de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos







- Extracción minera legal e ilegal en la ribera de los ríos y las áreas de protección del rio
- Pesca indiscriminada no artesanal
- La contaminación al agua nos afecta en la salud, cultura y ancestralidad por el desequilibrio espiritual de nuestro territorio afectando las actividades del pueblo PIJAO.

- Construcción de plantas de tratamiento de aguas residual
- Proyecto de campañas de educación y concientización ambiental
- ❖ Controlar el otorgamiento de licencias ambientales por parte de los entes gubernamentales respetando la autonomía de los pueblos indígenas.
- Reglamentación de la pesca artesanal
- Ejecución de proyectos de repoblamiento de diferentes especies de peces
- ❖ Implementación de proyectos para el manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos
- Proyectos para el fortalecimiento de usos y costumbres







DIAGNÓSTICO CABILDO BAJO MIRADOR YANACONA-PUEBLO YANACONA







Figura 9. Mesa de trabajo con la comunidad Bajo Mirador del Pueblo Yanacona, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad cabildo Bajo Mirador Yanacona entorno al uso del río hasta el año 2030.

Para el año 2030 la comunidad Bajo Mirador Yanacona como conservadores del medio ambiente protegemos al rio Orito y sus afluentes, ya reforestadas, preservando la abundante biodiversidad de flora y fauna que retorno a sus riberas. No se presencia el vertimiento de aguas residuales domesticas e industriales, sin exploración y explotación minero energética, en sus áreas de protección ribereña y territorios indígenas inmersos a la protección de sus usos y costumbres, a su vez ha aumentado el caudal del rio, incrementando la presencia y la diversidad de peces. Recuperando los saberes ancestrales y tradicionales en rituales de sanación y armonización con mama yacu (agua), fortaleciendo la espiritualidad Andino Amazónica.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Descarga o vertimiento de aguas residuales sin tratamiento alguno
- Exploración y explotación de minería en las áreas de protección del rio sus riberas y territorios indígenas







- Practicas inadecuadas de caza y pesca
- Contaminación por el manejo inadecuado de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos
- Tala indiscriminada de bosques
- Afectación a nuestra cosmovisión indígena en usos y costumbres perdiendo espacios primitivos para el reencuentro espiritual y ancestral

- Gestión de recursos estatales para la protección del rio Orito y sus afluentes
- Construcción de una planta de manejo adecuado de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Elaboración y ejecución de proyectos de formación ambiental
- Elaboración y ejecución de proyectos para la preservación de nuestra cosmovisión indígena en usos y costumbres
- ❖ Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas, industriales y agropecuarias.
- Reglamentación de la pesca artesanal.







UIAGNÓSTICO CABILDO PLAYA RICA- PUEBLO AWÁ



Figura 10. Trabajo de campo con la comunidad Playa Rica del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad del cabildo Playa Rica, entorno al uso del río hasta el año 2030.

En el año 2030 el rio Yarumo, afluente del rio Orito tiene una belleza de paisaje natural, con abundancia reforestación, con muchos pájaros, mariposas y diferentes clases de animales. Sus aguas cristalinas, que alegría mirar los peces sumergiéndose y como disfrutan de sus aguas cristalinas, las cuchas disfrutan de las piedras, se observan camarones y cangrejo; nuestras aguas ya las podemos utilizar y hacer nuestras actividades. En nuestra comunidad respiramos aire puro ya los paispitas disfrutan de estas aguas sanas; la madre tierra está feliz porque hay abundancia de alimentos, nuestro katsasu es nuestro territorio hay tranquilidad y armonía con la naturaleza.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.







- Contaminación de desechos tóxicos de la batería ubicada en la vereda Altamira.
- Explotación de oro de manera ilegal, causando desbordamiento del río.
- Perdida de la dieta alimentaria por la pesca discriminada de personas foráneas.
- ❖ Vertimientos de aguas residuales por las marraneras de la vereda Altamira.
- Afectación de los sitios sagrados ubicados en el río como: sitio curación del chutum, quebrada la cangrejera, el árbol grande del ambarengua.
- ❖ Afectación al material cultural artesanal por la pérdida de la arcilla plateada
- ❖ Afectación al material cultural artesanal de la tetera y guadua
- Contaminación del estadero san Gerónimo vereda Loma Linda

- En uso del gobierno propio realizar mandatos entorno a la protección del agua del río Yarumo.
- ❖ Exigir al gobierno local, departamental y nacional que todo acto administrativo, legislativo, qué vulnere la vida del río y sus especies, que seamos consultados previamente.
- Mediante la capacitación fortalecer la organización y la unidad para el cumplimiento de las metas del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Orito.
- Realizar acciones jurídicas entorno al cumplimiento de la ley para protección de las fuentes hídricas.
- Exigimos plantas de tratamiento.







UIAGNÓSTICO CABILDO YARUMO PILT KWASI- PUEBLO AWÁ



Figura 11. Mesa de trabajo con la comunidad Yarumo Pilt Kwasi del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad del cabildo Yarumo Pilt Kwazi, entorno al uso del río hasta el año 2030.

En el año 2030 la quebrada el Sábalo, afluente del rio Orito, se mira desde lejos el paisaje natural, con abundantes arboles maderables de a chapo, granadillos y el olor de las hojas frescas. El rio es un camino con abundantes aguas cristalinas donde las flautas, sambicas, mojarras y picalones se pasean, exhibiendo sus hermosos colores y el indígena Awá sentado en las piedras pescando las guabinas para el sustento de sus paispas: las plantas curativas se encuentran en la ribera para curar el chutum, el Astaron resguardando el rio Orito y montañas; en las noches claras nos arrulla la china bonita con su canto armonioso sentada en la nariz del diablo de nuestro katsasut.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.







- ❖ La falta de responsabilidad de los entes encargados como CORPOAMAZONIA, otorgan permisos y licencias ambientales sin una previa consulta a las comunidades indígenas.
- CORPOAMAZONIA debe tener más control con la empresa emporito que contamina con el lavado del vehículo recolector de residuos sólidos a la quebrada del cabildo Pilt Kwazi
- La tala de árboles indiscriminada y sin ningún control por las entidades del estado encargadas
- ❖ La contaminación directa de aguas negras por parte del municipio de Orito y los habitantes a la ribera del rio Sábalo, afluente del río Orito.
- Pesca indiscriminada con pólvora y pistola sin mantener un equilibrio natural de las especies
- Falta de educación ambiental en las comunidades para no contaminar con residuos sólidos las fuentes hídricas
- La pérdida de cobertura vegetal hace que haya derrumbes en las riberas del rio Sábalo
- Contaminación por derrames de crudo por atentados de grupos armados al margen de la ley y fallas operacionales de las empresas Petroleras como: Ecopetrol.
- Contaminación por el uso indiscriminado de la extracción de material de río.
- Deforestación de la ronda hídrica del río Yarumo
- La exploración sísmica, cerca de las fuentes hídricas
- ❖ No aplicabilidad del reglamento interno para proteger al rio Orito.
- Falta de educación ambiental de acuerdo con la cultura indígena
- Explotación indiscriminada de los hidrocarburos afectando las aguas y montañas del katsasu
- Afectación al panteón Auka Awá
- Afectación de la relación directa en la espiritualidad con el rio
- Afectación de las plantas medicinales que se encuentran en las riberas de los ríos.
- Falta de la red de alcantarillado







Afectación del origen ancestral Awá.

- Exigir al municipio de Orito que reubique el relleno sanitario municipal para prevenir enfermedades, vertimiento de lixiviados que provocan olores desagradables y sobre población de roedores.
- La elaboración de proyectos de reforestación de especies nativas de la ribera del rio Sábalo
- Que las entidades del gobernó regulen y controlen la otorgación de permisos y licencias ambientales para la explotación de los recursos naturales y se hagan las consultas previas con los pueblos indígenas que son las más afectados con las contaminaciones provocadas al rio
- ❖ Las etnias indígenas de los resguardos y cabildos están dispuestas a ayudar para preservar la biodiversidad de fauna y flora y nuestras fuentes hídricas para mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.
- Que el municipio de Orito implemente la ejecución y funcionamiento de las PTAR para recuperar nuestro rio, debido a que ha sido el más afectado por más de 30 años debidos los vertimientos de las aguas domésticas y residuales.
- Hacer proyectos para la recolección de residuos sólidos y transformación de los plásticos
- ❖ Fomentar la educación ambiental mediante talleres y programas que orienten a la comunidad cabildante para mantener un equilibrio natural.
- El gobierno nacional debe reconocer los pueblos indígenas para mantener un mayor control y protección de su territorio.
- ❖ La formación del grupo de la guardia ambiental indígena con su dotación y orientación ambiental para que proteja las katsasu.







- ❖ El fortalecimiento a las autoridades Yandu Guasandu (medico tradicional) para que controlen y protejan y las fuentes hídricas.
- ❖ La elaboración de un mandato ambiental cultural para la protección de la biodiversas y los recursos hídricos.
- ❖ La identificación y marcación de los lugares sagrados y sitios importantes de la comunidad

UIAGNÓSTICO RESGUARDO LA CRISTALINA- PUEBLO EMBERA CHAMÍ



Figura 12. Mesa de trabajo con la comunidad La Cristalina del Pueblo Embera Chami, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad del Resguardo La Cristalina, pueblo Embera Chami entorno al uso del río hasta el año 2030.

En el año 2030 los ríos ya están limpios sin contaminación, con zonas verdes, con cien metros de riberas y con buenas plantas de tratamiento, con una abundancia de flora y fauna, y que el jaibana ya puede utilizar las aguas del rio La Cristalina, ya podemos







pescar para llevar el sustento a nuestra familia, hay abundancia cucha, camarones, cangrejos y diferente clases de peces, nuestras familias disfrutan de nuestros recursos hídricos.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Derrame de crudo en la vereda Altamira a la quebrada Yarumo
- Existencias de cocheras en la vereda Altamira
- En la vereda loma linda se encuentra el estadero San Gerónimo.
- ❖ Por la fumigación área a los cultivos ilícitos afectaron la medicina, sitios sagrados, charco del amor y flora y fauna
- Los malos olores del rio Yarumo por la contaminación
- Las fumigaciones afectaron la piscicultura
- Baterías petroleras que queman el gas y la evaporización
- Falta de redes de alcantarillado
- Falta de educación ambiental
- Expediciones de licencias ambientales
- Falta de una planta para manejo de residuos solidos

- Construcción de plantas de tratamiento
- Consolidación de los guardias de los ríos
- Cumplimiento de la ley indígena de la constitución política (246)
- Proceder el pueblo Embera con la construcción de la normatividad propia (usos y costumbres)
- Instalaciones de vallas para proteger el territorio
- Que haya reforestaciones en las cabeceras de los ríos







UIAGNÓSTICO CABILDO PASTOS ORITO PUTUMAYO - PUEBLO PASTOS



Figura 13. Mesa de trabajo con la comunidad Pastos Orito Putumayo del Pueblo Pastos, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad del cabildo Pastos Orito Putumayo entorno al uso del río hasta el año 2030.

Disfrutar de las riquezas ambientales que ofrece la fuente hídrica como sus playas y aguas limpias para el uso de nuestras necesidades, y el libre esparcimiento de nuestra cultura.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- El vertimiento de aguas industriales, domésticas y de origen agropecuario
- Falta de educación ambiental
- Falta de sistemas de alcantarillado en el municipio y en las veredas
- Afectación por eventos turísticos







- ❖ Tala de bosques y pérdida de árboles nativos utilizados para la medicina tradicional
- Disminución del caudal de los ríos y quebradas
- Atentados al oleoducto
- Uso de dinamita y Veneno para pescar en el rio
- Perdida de los lugares sagrados por la intervención de las empresas o el hombre
- Pozos petroleros a la ribera del rio
- Extracción de material de rio

- En uso del gobierno propio realizar mandatos entorno a la protección del agua del río Orito.
- Exigir al gobierno local, departamental y nacional que todo acto administrativo, legislativo, que vulnere la vida del río y sus especies, seamos consultados previamente
- Mediante la capacitación fortalecer la organización y la unidad para el cumplimiento de las metas del plan de ordenamiento del recurso hídrico del río Orito
- Realizar acciones jurídicas entorno al cumplimiento de la ley para protección de las fuentes hídricas.
- Descontaminar y conservar la cuenca del rio Orito, para el abastecimiento de los pueblos indígenas y toda la comunidad de Orito







DIAGNÓSTICO RESGUARDO INDÍGENA CAÑAVERAL - PUEBLO AWÁ



Figura 14. Mesa de trabajo con la comunidad Cañaveral del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Principales fuentes de abastecimiento de agua para consumo

Qda La Salada - Qda El Oso - Qda Agua Negra - Qda El Espingo - La Sardina - Qda Agua Blanca - Qda Campo Loco.

Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030, resguardo indígena Cañaveral – pueblo Awá.

Para el año 2030 queremos ver el rio Orito con sus orillas llenas de bosques donde encontremos diferentes especies de árboles que produzcan frutos los cuales sirvan de alimento para animales y peces. Que tengamos diferentes especies de animales como la boruga, la danta, el venado, el llulo, el cachirre entre otros, los cuales están en peligro de extinción. Que en nuestros territorios se conserven nuestros sitios sagrados donde podamos realizar nuestros usos y costumbres.







Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes

- Deforestación a orillas del rio Orito
- Contaminación al rio por petróleo
- Explotación de material de arrastre y oro
- Caza y pesca indiscriminada con fines comerciales
- Contaminación con glifosato de los ríos por aspersiones aéreas indiscriminadas
- Contaminación por construcción de chocheras a orillas del rio para la cría de ganado porcino
- Contaminación por aguas residuales las cuales se vierten de manera directa a las fuentes hídricas
- Contaminación a las fuentes hídricas por residuos sólidos
- Sitios turísticos construidos a las orillas de los ríos
- Falta de programas de educación enfocados a la conservación del medio ambiente

- Realizar proyectos de reforestación y conservación de los bosques
- Realizar controles por las entidades correspondientes para la protección del rio
- Que no se exceda la explotación minera y no se conceda licencias ambientales a las multinacionales
- Desarrollar proyectos de unidades sanitarias con su debido tratamiento para las comunidades en la zona urbana construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)
- En cada sitio turístico se implemente medidas de manejo para la protección del medio ambiente
- Que se implementen programas de educación ambiental desde las instituciones educativas







DIAGNÓSTICO RESGUARDO INDÍGENA BELLAVISTA – PUEBLO AWÁ



Figura 15. Mesa de trabajo con la comunidad Bellavista del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Principales fuentes de captación de agua para consumo.

Quebrada Campo Loco y Quebrada El Oso

Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030, Resguardo indígena Bellavista – pueblo Awá.

Para el año 2030 el Resguardo Bellavista visiona el rio Orito de la siguiente manera: Sus riberas que se encuentre con abundantes especies vegetales como: el Sande, el guamo, caimitillo, palma de milpesos, fono, chiparo entre otros, los cuales sirven el alimento de peces y animales propios de la región como: el venado, oso, mico boruga, nutrias, cachirre, guatín, tigre entre otros y variedades de aves como: pato, pavas, loros, panguana y variedades de peces como: dorada, boca chico, sábalo, cuchas, barbudos entre otros. El agua es abundante y limpia, sin la presencia de contaminantes industriales







y mineras y su utilización está de acuerdo a nuestros usos y costumbres, donde la comunidad disfruta del rio y sus a fuentes de manera tranquila realizando nuestros rituales espirituales propios del pueblo AWÁ, ejerciendo nuestra autonomía en el Katzasu.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes

- Contaminación por industrias petroleras
- Deforestación de riberas
- Falta de con concientización
- Pesca excesiva con dinamita
- Corrupción por parte de las entidades a cargo del medio ambiente
- Falta de planta de tratamiento de aguas residuales
- Abandono del Estado en temas ambientales
- Fumigaciones aéreas con glifosato
- ❖ Asignación de bloques petroleros y mineros sin consulta a las comunidades

- Construcción de planta de tratamiento
- Siembra de árboles a las orillas de los ríos por medio de campañas
- No se otorgué permisos a las petroleras y se haga seguimiento y que se cumplan los parámetros ambientales
- Fortalecer la guardia ambiental en las comunidades para ejercer el control para las pesca con dinamita
- Que las autoridades competentes hagan seguimiento y sancionen por el mal manejo que se hace a los recursos ambientales







- Que el Estado invierta en proyectos de sostenimientos económicos para las familias que protegen la flora y fauna
- Que la ANLA realice la consulta a la comunidad antes de otorgar las licencias ambientales
- La Agencia Nacional de Hidrocarburos realicen consultas antes de asignar los bloques petroleros
- Que las empresas dueñas del oleoducto realicen la mitigación y reparación de los perjuicios que ocasionan los grupos armados.

UIAGNÓSTICO RESGUARDO INDÍGENA CAICEDONIA- PUEBLO AWÁ



Figura 16. Mesa de trabajo con la comunidad Caicedonia del Pueblo Awá, municipio de Orito.







Principales fuentes de captación de agua para consumo

Rio Conejo, quebrada El Espingo y quebrada Agua Negra.

Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030, Resguardo indígena Caicedonia – pueblo Awá.

Para el año 2030 el pueblo Awá queremos el rio Orito limpio y saludable, con abundantes árboles y agua, los cuales nos sirven para disfrutar de sombras y sus riberas con variedades de peces nativas, en donde encontremos a los espíritus ancestrales como: el duende, la patasola, el astaron, ambarengua, los cuales cuidan de nuestros animales y peces, donde nuevamente podamos disfrutar de bosques en armonía, con todos los seres que nos rodea en nuestra madre naturaleza.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes

- La contaminación por parte de las industrias petroleras
- Falta de atención de los entes territoriales ambientales
- Tala indiscriminada de bosques
- Contaminación por aguas negras por falta de conocimiento ancestrales
- Pesca inadecuada o excesiva
- Falta de conciencia para la protección del rio
- Contaminación por insumos agrícolas.

- Programa de sensibilización a las comunidades
- Controles eficiente por parte de las entidades ambientales
- Cumplimiento de la normatividad por parte de los colonos hacia los territorios ancestrales para el cuidado de la naturaleza







- Realizar reforestaciones a las riberas del rio Orito
- Realizar control como comunidad de la pesca excesiva
- Que cada uno tome conciencia para no contaminar las fuentes hídricas
 - **♣** DIAGNÓSTICO RESGUARDO INDÍGENA SELVA VERDE PUEBLO AWÁ



Figura 17. Mesa de trabajo con la comunidad Selva Verde del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Principales fuentes de captación de agua para consumo

Quebrada Agua Negra y quebrada Sanguijuela

Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030

A la comunidad Selva Verde se le dificultó trabajar en la visión del futuro, por lo cual no hace evidente.







Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes

- Contaminación por exploraciones petroleras
- Contaminación por vertimiento de aguas negras
- Fumigaciones aéreas con glifosato
- Construcción de vías terciarias que contaminan y afectan los nacederos y quebradas contribuyentes
- Contaminación por mal manejo de insumos agrícolas
- Deforestación excesiva de bosque de ribera
- Contaminación por residuos líquidos que salen del relleno sanitario

- Que se realice un manejo adecuado, eficiente y eficaz a todas las actividades petroleras y que se realice un seguimiento por parte de las corporaciones ambientales.
- Construcción de sistemas de tratamiento que permitan descontaminar el agua residual y de esta manera se puedan descargar de manera segura a los ríos
- Que se realice un control ambiental por parte de las corporaciones
- Que no se realice fumigaciones y que se brinden otras alternativas para la sustitución de cultivos ilícitos
- Que se realice un estudio adecuado para la apertura de nuevas vías donde se minimice los daños causados a las fuentes hídricas, que se realice las obras de manera adecuada.
- Que se realicen programas de capacitación y concientización a las comunidades para darle el manejo adecuado a los insumos agrícolas.
- Proyectos de reforestación y protección a los bosques
- Reubicación o construcción de un relleno sanitario en un sitio adecuado.







DIAGNÓSTICO RESGUARDO INDÍGENA INKAL AWÁ



Figura 18. Mesa de trabajo con la comunidad Inkal Awá del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Principales fuentes de captación de agua para consumo

Quebrada Bejucal, quebrada Agua Sucia, rio Orito, quebrada Agua Negra y quebrada Agua Blanca

Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030, Resguardo indígena Inkal Awá – pueblo Awá.

Para el Resguardo INKAL AWÁ en el año 2030, la fuente hídrica se encuentra totalmente descontaminada, ha recuperado las especies acuáticas y terrestres nativas, ahora podemos disfrutar de la belleza paisajística, la ronda hídrica esta reforestada protegiendo así los sitios sagrados que se encuentran en el rio.

Dificultades en el desarrollo de la actividad







Las actividades programadas no se cumplieron al cien por ciento debido a que la comunidad manifestó que los problemas y soluciones deberían realizarse con los entes involucrados dentro del proyecto así como lo expuso ante la comunidad el abogado Nicolás Segura, invitado por el gobernador al taller de diagnóstico participativo

UIAGNÓSTICO RESGUARDO INDÍGENA EL ESPINGO – PUEBLO AWÁ



Figura 19. Mesa de trabajo con la comunidad El Espingo del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Principales fuentes de captación de agua para consumo

Quebrada El Tulicio, quebrada El Espingo, quebrada El Tigre y quebrada Quebradón

Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030

A la comunidad del Espingo se le dificultó trabajar en la visión del futuro, por lo cual no hace evidente.







Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes

- ❖ La quebrada El Tulicio ha presentado disminución en su caudal debido a que en la época de la fumigación con glifosato a los cultivos ilícitos muchos nacederos desaparecieron.
- La quebrada El Espingo presenta contaminación y disminución de su caudal por causa de su intervención en la parte alta donde nace (rio Cañaveral), el motivo es la construcción de la vía que conduce a Portugal, el agua actualmente presenta grado de turbidez a causa de los sólidos suspendidos que trae por tal razón no se puede consumir o darle algún uso, las especies acuáticas como los peces se han ido desapareciendo.
- Contaminación al rio a causa de las aguas residuales y aspersión con glifosato
- Deforestación
- Contaminación de la industria petrolera y minera
- Otorgamiento de licencias para explotación de material de arrastre
- Construcción de viviendas a orillas del rio Orito
- Uso de la pólvora
- Falta de cultura ambiental en las personas
- ❖ Abandono por parte de las entidades del Estado en temas ambientales
- Corrupción de las entidades públicas

- Reforestación sobre las riberas del rio Orito
- Cumplimiento y seguimiento estricto de la normatividad ambiental a las empresas
- Capacitaciones por parte de las entidades para generar conciencia ambiental en las personas.
- No construir viviendas a orillas del rio Orito







- Que las entidades ambientales no otorguen más licencias ambientales que perjudiquen al rio Orito
- ❖ Apoyar a la guardia indígena para que se realicen control y seguimiento a lo establecido en el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del rio Orito (PORH).

UIAGNÓSTICO RESGUARDO INDÍGENA CHANUL - PUEBLO AWÁ



Figura 20. Mesa de trabajo con la comunidad Chanul del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Principales fuentes de captación de agua para consumo

Quebrada El Espingo, quebrada Sainera, quebrada La Peña, quebrada La Loma, quebrada La Pista, quebrada La Aguilosa, quebada Guatinera, nacedero El Guarango







Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030 Resguardo indígena El Chanul – pueblo Awá.

Para el cabildo Chanul del pueblo Awá para el año 2030, queremos que el rio Orito se encuentre en estas condiciones como: libre de contaminación, buena reforestación con mayor nivel de agua, mayor abundancia de peces nativos de nuestros ancestros, donde nuestros espíritus, Katzsu haya recuperado su hábitat.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes.

- Tala de bosque del rio Orito
- Contaminación del agua por parte de las petroleras
- Explotación minera
- Pesca con dinamita
- Construcción de cocheras alrededor de los ríos

- Concientizar a conservar el medio ambiente
- Que se suspenda las licencias ambientales a las petroleras
- Que no se den permisos a nuevas construcciones de balastreras
- Concientización a las personas para que no pesquen de manera indiscriminada con dinamita.
- Construcción de plantas de aguas negras (PTAR)







DIAGNÓSTICO CABILDO AGUA BLANCA PIEDRA VERDE – PUEBLO AWÁ



Figura 21. Mesa de trabajo con la comunidad Agua Blanca Piedra Verde del Pueblo Awá, municipio de Orito.

Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030 el cabildo indígena Agua Blanca Piedra Verde – pueblo Awá.

En el año 2030 el rio Orito ha recuperado sus orillas y sus paisajes, esta reforestado, su agua cristalina recorre con gran abundancia de peces que se alimentan de las semillas que caen de los árboles; las aves han regresado a su hábitat, las personas que vivían en las orillas del rio se ubicó a sitios adecuados. Los habitantes disfrutan de esta fuente hídrica, el lugar se convirtió en un sitio turístico donde las personas llegan a disfrutar el rio. Las comunidades indígenas fortalecen sus creencias ancestrales que para ellos las fuentes hidrias son lugares sagrados.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes







- Tala de bosque a orillas del rio o cabecera donde nace el rio
- Casas a orillas del rio
- Lugares turísticos a orillas del rio
- Envenenamiento de las quebradas que desembocan al rio
- Falta de control de vertimiento de las aguas negras
- Residuos químicos generados por las empresas petroleras
- Falta de inversión municipal y departamental a las comunidades
- ❖ Falta de vigilancia de los entes territoriales como CORPOAMAZONIA.
- Alto nivel de corrupción por parte de las autoridades ambientales
- Contaminación con mercurio por parte de la minería legal e ilegal
- Pesca en con explosivos
- Falta de concientizar a las personas

- Conservar e implementar los árboles que se encuentran en las orillas del rio
- Reubicación de las personas que habitan a las orillas del rio
- Contar con lugares adecuados para depositar los residuos que desechan los turistas
- Hacer cumplir las leyes hacia las personas que incumplan las normas
- Construcción de planta de tratamiento para las aguas negras
- Prohibir las licencias ambientales a empresas petroleras para que no contaminen la flora y fauna
- Gestionar recursos para solucionar las problemáticas
- Aumentar el control y vigilancia de las personas encargadas del medio ambiente
- Aumentar las sanciones y castigos para los corruptos
- Prohibir definitivamente el trabajo con mercurio y demás materiales de las minerías
- Pescar de manera moderada sin acceso (anzuelo)







Contar con personal capacitado para dar charlas a personas que no tengan conocimiento del cuido del medio ambiente

UIAGNÓSTICO CABILDO NASA KWE SX KIWE



Figura 22. Mesa de trabajo con la comunidad Kwe Sx Kiwe del Pueblo Nasa, municipio de Orito.

Principales fuentes de abastecimiento

- Quebrada El Espingo
- Quebrada La Cristalina

Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030 el cabildo indígena Nasa Kwe Sx Kiwe







Para el año 2030 el río Orito ha recuperado su belleza paisajística los peces han abundado, los gobiernos invierten más recursos para preservar la flora y fauna. Todas las comunidades en la zona rural cuentan con pozos sépticos. La comunidad tiene un mandato cosmoambiental que protegen el medio ambiente ya que el agua es vida para ellos.

Identificación de los principales problemas entorno al uso del agua del río Orito y sus afluentes

- ❖ Las entidades como la alcaldía y CORPOAMAZONIA no invierten los recursos necesarios para preservar nuestra fuente hídrica
- Falta de conciencia de las personas
- Personas que arrojan residuos orgánicos de las otras comunidades como tarros de insecticidas a la quebrada la Cristalina y el Espingo.
- Problemas de las quebradas Espingo Cabildo Nasa: Las personas que trabajan con cultivos ilícitos tienen laboratorios a las orillas de la quebrada tiran residuos con petróleo y esto con la lluvia caen directamente.
- Quebrada la Cristalina: Depositan residuos orgánicos al agua, tarros de insecticidas, bombas de fumigar, etc.

¿Qué va hacer la comunidad para ayudar a resolver los problemas identificados? (solución)

- Sancionar al personal encargado de gestionar los recursos para invertir a nuestro medio ambiente, necesitamos personal transparente
- Visitar y por medio de talleres de personal capacitado incentivar a las personas que no tienen conocimiento a concientizar y en conjunto cuiden nuestros ríos
- Capacitaciones para las comunidades que no tienen conocimiento para el cuido del medio ambiente







3.1.3 Etapa de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo

De conformidad con las fechas establecidas en la ruta metodológica de trabajo, en el marco de consulta previa acordada en la reunión del día 27 de junio de 2018 en el cabildo Alto Temblón, reunión de preconsulta y apertura, en la que también se acordó realizar reuniones para efecto de agotar la etapa de análisis de impactos y medidas de las cuales se realizaron en tres zonas (alto medio y bajo Orito), para los días 13, 14 y 15 de julio de 2018, y una vez habiendo cada uno de los cabildos trabajado internamente en la elaboración y consolidación del diagnóstico del recurso hídrico del rio Orito, se realizaron reuniones en los sitios establecidos previamente, cuyos resultados se presentan a continuación:

3.1.3.1 Zona Alta del rio Orito.

El 13 de julio de 2018, en las instalaciones del Centro Educativo del Resguardo Alto Orito, municipio de Orito, departamento del Putumayo, se dio inicio a la reunión de Consulta Previa en etapa de Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo en el marco del proceso de Consulta Previa para el proyecto (PROY01460): "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH DEL RÍO ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, a cargo de ASONOP y CORPOAMAZONÍA"., con presencia de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, para efecto de llevarse a cabo esta etapa, las comunidades fueron convocadas mediante OFI18-24627-DCP-2500 del 25-6-18 proferido por la Dirección de Consulta Previa.

Esta etapa se surte previo cumplimiento de todas y cada uno de los compromisos adquiridos por ASONOP con las comunidades indígenas acordadas en la ruta metodológica de la siguiente manera:







- ASONOP brindó a la comunidad y asesores de los Cabildos y Resguardos asistentes, toda la información, necesaria y suficiente, para que las comunidades certificadas puedan profundizar en el conocimiento del proyecto y hacer un análisis a detalle de los impactos generados por el mismo. Compromiso cumplido.
- ASONOP brindó apoyo logístico para realizar reuniones en los resguardos Alto
 Orito y Simorna, para la elaboración del diagnóstico y consolidación de información
 para identificar impactos y medidas de manejo. Compromiso cumplido
- ASONOP, contrató a los técnicos ambientales seleccionados por la misma comunidad. Se nombró a dos técnicos de los resguardos convocados. Y se realizó el diagnostico participativo. Compromiso cumplido.

Para esta zona, se contó con los técnicos ambientales, Jair Jossa y Angie Rodríguez, quienes realizaron la socialización del trabajo previo. Socializan la visión planteada por cada Resguardo, (Alto Orito y Simorna) para el proceso de recuperación y ordenamiento del rio Orito.

Se leyeron y ajustaron las medidas de manejo socializadas a la fecha y finalmente los impactos identificados por la comunidad y las medidas de manejo se reflejan en el siguiente cuadro.

Cuadro 9. Identificación de impactos y medidas de manejo en la zona Alta del río Orito.

FASE DE FORMULACIÓN: ACTIVIDAD DEL PROYECTO	IMPACTO	JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO	ACUERD OS
Reglamentación del uso del agua.	1. Inexiste ncia de la reglamentaci ón del recurso hídrico del río Orito.	hídrico del río Orito que adoptará la autoridad ambiental y entidades competentes, afectarán directamente a los pueblos y territorios indígenas asentados a lo largo de la cuenca, porque en él se tomarán decisiones que afectan de manera directa a los indígenas, en cuanto al uso de las aguas que repercute sobre los aspectos culturales y espirituales a corto, mediano y largo plazo.	El documento PORH del rio Orito deberá adoptar líneas estratégicas de conservación del agua teniendo en cuenta un enfoque diferencial. (Planes Programas y Proyectos).	
	2. El agua del rio Orito se encuentra contaminada	Existen diferentes agentes de contaminación como: fumigaciones para erradicación de cultivo para uso ilícito, uso inadecuado de residuos sólidos y arrojados a las aguas del río, vertimientos de aguas domésticas etc. Contaminación por la explotación de hidrocarburos, balastreras, licencias otorgadas por la Agencia Nacional de Licencias ambientales mediante actos administrativos no consultados con los pueblos indígenas para el caso de licencias para explotación de material de río.	Implementar el Programa para descontaminar las aguas del río Orito a través de la formulación de obras de bio-remediación de aguas residuales. Realización de estudios hidrológicos y monitoreo de aguas en el rio Orito afectado por la explotación de minería. (entre otros). Creación de fondos económicos para financiar la conservación de fuentes hidrográficas en territorios	

indígenas en coordinación o	on
autoridades ambientales	
Desmantelamiento y abandono de la companya de la co	
las infraestructuras que genera	
contaminación en la cuenca del	ío
Orito.	
3. Inexiste La población de los resguardos Creación de programas	de
ncia de indígenas de Alto Orito y Simorna, no saneamiento ambient	al,
programas de cuentan con la satisfacción de la (construcción de 122 unidad	es
saneamiento necesidad básica de saneamiento sanitarias para la poblaci	
ambiental. ambiental indígena).	
January Januar	
Creación de un programa	de
educación ambiental para	el
manejo de los residuos solidos	
4. Ausenci El resguardo Alto Orito y Simorna, no Formular los planes de ordenaci	án
	de
Ordenación territorial indígena de reconocimiento ordenamiento de territorial	
1	
territorio de los ancestral, identificación de siti	
resguardos sagrados, sitios de caza, sitios	
Alto Orito y pesca, una vez formulados	
Simorna. planes de ordenamiento Territor	
indígena. Coadyuvar al regis	
ante la entidad competen	e,
articulado al Plan de vida.	
Zonificación de áreas	de
conservación y protecci	ón
	1
ambiental y cultural del rio Orito.	
	de

Programas de Gobernabilidad de territorios indígenas.	gobernabilidad para protección de las aguas del rio Orito.	indígenas. (Ejercicio del derecho de AUTONOMIA para la recuperación ambiental (reforestación ambiental, recuperación de fauna íctica, recuperación de especies nativas de la ribera del rio). Creación del programa pago por servicios de protección hídrico qué vincule a los resguardos de Alto Orito y la Simorna.	
6. No existe un Programa de seguimiento y monitoreo permanente al rio Orito		Creación de un Programa monitoreo permanente al rio Orito. (con participación de la Comunidad étnica asistente). Creación de una comisión permanente entre los pueblos indígenas y la institucionalidad para la caracterización y revisión de licencias ambientales, títulos mineros y concesiones otorgadas en territorios indígenas, la cual debe quedar formalizado en el acto administrativo de la adopción del plan.	
7. Inexiste ncia de un mandato de los resguardos la Simorna y Alto Orito, que	ordenamiento del uso de las aguas de la cuenca del río Orito, articulado a los planes de ordenamiento territorial.	Creación de un programa para la gobernanza de recurso hídrico desde la cosmovisión de los pueblos indígenas para conservar la cuenca del rio Orito.	

proteja la cuenca del río Orito, articulado a	Apoyo y fortalecimiento del componente ambiental del plan de vida de los resguardos Alto Orito y Simorna.	
los planes de ordenamiento territorial.	Articulación de los programas, proyectos y actividades del PORH, con los demás instrumentos de planificación, incluido el componente ambiental del plan de	
	vida del resguardo la Simorna y Alto Orito.	







3.1.3.2 Zona Media del río Orito.

La reunión de análisis de impactos y medidas de manejo en la zona media de la cuenca del río Orito, para la ejecución del Proyecto: (PROY01460): "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH DEL RÍO ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, a cargo de ASONOP y CORPOAMAZONÍA", se llevó a cabo el día 14 de julio de 2018 en la comunidad indígena Cabildo Pastos Oro Verde (Parcialidad Quebradón), municipio de Orito-Putumayo, y las comunidades fueron convocadas Mediante OFI18-24634-DCP-2500 del 25-6-2018 de la Dirección de Consulta Previa.

El desarrollo de esta etapa se llevó a cabo previo cumplimiento de los compromisos adquiridos por ASONOP en la reunión de pre consulta y apertura, realizada en día 27 de junio de 2018 en el cabildo Alto Temblón del municipio de Orito. ASONOP brindó a la comunidad y asesores de los Cabildos y Resguardos asistentes toda la información necesaria y suficiente para que las comunidades certificadas puedan profundizar en el conocimiento del proyecto y hacer un análisis profundo de los Impactos generados por el mismo. Compromiso cumplido a cabalidad por parte de ASONOP.

Se realizaron reuniones de trabajo para la elaboración del diagnóstico en cada uno de los cabildos participantes. Esta actividad se realizó, los días 4/7/2017 en el Cabildo Playa Rica, 6/7/2018 en el Cabildo Yarumo Pilt Kwasi, 6/7/2018 en el Cabildo Pastos Orito Siberia, 7/7/2018 en el Resguardo La Cristalina, 7/7/2018 en el Cabildo Pibí Paí, 8/7/2018 en el Cabildo Pastos Orito Putumayo, 9/7/2018 en el Cabildo Pastos Oro Verde y Cabildo AlnamAwámi, 10/7/2018 en el Cabildo Chicalá Pijao y el 11/7/2018 en el Cabildo Bajo Mirador Yanacona.

ASONOP suministró los recursos requeridos para la realización de las actividades necesarias de la logística del proceso. ASONOP asumió el pago de honorarios por cada técnico ambiental. Se nombró a seis técnicos de los resguardos y cabildos convocados. Compromiso cumplido a cabalidad por parte de ASONOP.







Durante el desarrollo de la reunión, los seis (6) técnicos contratados por ASONOP provenientes de las comunidades asistentes, socializaron el Trabajo realizado. Afirman que se recorrieron varios Cabildos y Resguardos y se recopilo la información consolidada. Socializan el trabajo realizado en cada Cabildo y Resguardo para este proceso de recuperación y ordenamiento del rio Orito.

La delegada de CORPOAMAZONIA hizo sus observaciones y propuestas frente al trabajo realizado e invito a los asistentes a seguir participando, afirma que las grandes transformaciones empiezan por pequeños cambios individuales

Cuadro 10. Comunidades asistentes en la fase de identificación de impactos y medidas de manejo, Zona media del río Orito.

ASISTENTES POR LAS COMUNIDADES ÉTNICAS CONVOCADAS			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD	
Alejandra Rivera Ortiz	Gobernadora	Cabildo AlnamAwámi	
Luis Artemio cuaran	Gobernador	Cabildo Pastos Oro Verde	
Luis Gabriel Pai Guanga	Gobernador	Cabildo Pibi Paí	
Luis Mery Canticui	Gobernador	Cabildo Playa Rica	
Nidia Garcia	Gobernador	Cabildo Yurumo Pilt Kwasi	
Julia Ester Guanga	Gobernador	Cabildo Awá Sevilla	
Alirio Huertas	Gobernador	Cabildo Pastos Orito Siberia	
Guillermo Casamachin	Gobernador suplente	Cabildo Nasa kwe´sx Kiwe	
Albeiro Onogama	Gobernador	Resguardo La Cristalina	







ASISTENTES POR ASONOP Y/O CORPOAMAZONIA				
MIRIAM GUAPUCAL	DELEGADA Y COORDINADORA DEL PROYECTO (ASONOP)	ASONOP		
YUDY ANDREA ALVAREZ SIERRA	APOYO A LA SUPERVISION DEL CONTRATO CORPOAMAZONIA	CORPOAMAZONIA		
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES				
ALVARO PEDRAZA OSORIO	DELEGADO DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA	MINISTERIO DEL INTERIOR		

Los asistentes intervinieron para retroalimentar el ejercicio realizado producto de un trabajo interno solicitado por la comunidad. Se leyeron y ajustaron participativamente las medidas de manejo socializadas, quedando reflejada la información en el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Matriz de identificación de impactos y medidas de manejo Zona media del río Orito

3.FASE DE FORMULACIÓ N: ACTIVIDAD DEL PROYECTO	IMPACTO	JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Reglamentació n del uso del agua.	Inexistencia de la reglamentación del recurso hídrico del río Orito.	La elaboración del documento que reglamentará el uso del recurso hídrico del río Orito que adoptará la autoridad ambiental y entidades competentes, afectará directamente a los pueblos y territorios indígenas asentados a lo largo de la cuenca, porque en él, se tomarán decisiones que afectan de manera directa a los indígenas en cuanto al uso de las aguas que repercute sobre los aspectos culturales y espirituales a corto, mediano y largo plazo.	El documento deberá adoptar líneas estratégicas de conservación del agua teniendo en cuenta un enfoque diferencial étnico en los Planes, Programas y Proyectos.
	2.Inexistencia de programas de articulación de	La población indígena no cuenta con un reglamento o mandato de ordenamiento del uso de las aguas	Programa de articulación de planes de desarrollo local, territorial, nacional y ambiental.

planes de desar	rollo	del rio Orito, articulado a los planes	Programa para la gobernanza de
local, territorial,		de ordenamiento territorial	recurso hídrico desde la cosmovisión
nacional y ambi	ental		de los pueblos indígenas para
con un plan o			conservar la cuenca del rio Orito, que
mandato indíge	na		incorpore el mandato de los pueblos
para la protecci	ón		indígenas
de las aguas de	l rio		
Orito.			
3.No existe	un	Las autoridades ambientales no	Creación de un programa de
programa	de	cuenta con una comisión de las	monitoreo permanente a la cuenca del
seguimiento	У	autoridades tradicionales	rio Orito (con participación de la
monitoreo		encargados de revisar	comunidad étnica asistente).
permanente a	l rio	permanentemente las licencias	• Creación de una comisión
Orito		ambientales y permisos otorgados	permanente entre los pueblos
		por la autoridad ambiental regional	indígenas y la institucionalidad
			gubernamental para la caracterización
			y revisión de licencias ambientales,
			títulos mineros y concesiones
			otorgadas en el ámbito de los territorios
			indígenas y la cuenca del rio Orito, la
			cual debe quedar formalizado en el

		acto administrativo de la adopción del plan (PORH)
4.Inexistencia de un	La población indígena no cuenta	Creación de un programa para la
mandato de las	con un mandato que reglamente el	gobernanza del recurso hídrico desde
comunidades	ordenamiento del uso de las aguas	la cosmovisión de los pueblos
indígenas que	del rio Orito, articulado a los planes	indígenas para conservar el rio Orito.
protejan la cuenca	ordenamiento territorial.	Apoyo en la actualización y
hidrográfica del rio		fortalecimiento del componente
Orito, articulado a		ambiental del plan de vida de las
los planes		comunidades indígenas (Awá,
ordenamiento		Embera, Nasa, Yanacona).
territorial.		Apoyo a la formulación de los planes
		de vida de las comunidades indígenas
		(Inga, Pastos, Pijaos)
		Articulación de los programas,
		proyectos y actividades del (PORH)
		con los demás instrumentos de
		planificación incluido el componente
		ambiental del plan de vida de las
		comunidades indígenas.

5.Un alto número de licencias ambientales, permisos ambientales, concesiones mineras y de captación de aguas expedidos por las autoridades ambientales sin consulta previa a las comunidades indígenas	Revisión y derogación de las licencias ambientales otorgadas que afectan los territorios indígenas y la cuenca del río Orito.
6.Alto vertimiento de aguas residuales industriales (lavaderos de carros) a la cuenca del rio Orito con lixiviados, grasas y aceites sin tratamiento.	 Legalización de los establecimientos prestadores del servicio Revisión y sanción al incumplimiento de los planes de manejo ambiental (lavaderos de carros) Garantizar la implementación y control a los sistemas de manejo de aguas residuales industriales (Lavaderos de carros)
7.Bajo control a la tala indiscriminada de especies arbóreas en las riberas del rio, bajo cumplimiento de las normas y sanciones para la protección de la cuenca del rio Orito.	 Creación de áreas protegidas en las riberas de los afluentes de la cuenca del rio Orito por parte de las autoridades ambientales indígenas Implementación de una estrategia de monitoreo y seguimiento a la integridad del bosque

8.Bajo cumplimiento de las normas y sanciones para la protección de las cuencas hidrográficas.	 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la justicia propia para el manejo del recurso hídrico Implementación de estrategias de articulación entre las autoridades indígenas y la autoridad ambiental regional y local para el control y el manejo del recurso hídrico Implementación de un programa permanente e intercultural para la vigilancia y el control del recurso hídrico Acompañamiento de la Procuraduría Agraria y Ambiental
9.Bajo tratamiento de las aguas residuales domésticas y agropecuarias	 Implementación de soluciones individuales a través de pozos sépticos para viviendas dispersas. Implementación de PTARS en el casco urbano, periferias del municipio de Orito, y centros poblados Implementación de sistemas biológicos para el tratamiento de aguas residuales de origen agropecuario
10.Baja implantación de sistema para la canalización de aguas lluvia	Construcción de redes para la canalización de las aguas lluvias

11.Disminución de la dieta alimentaria medicinal y cultural, debido a la escasez de la biodiversidad íctica por la contaminación de vertimiento de aguas residuales industriales, domesticas y agropecuarias e inadecuadas prácticas de pesca con (dinamita, chinchorro, arpón y otros insumos)	 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la justicia propia para el manejo y protección del recurso hídrobiologico Implementación de estrategias de articulación entre las autoridades indígenas y la autoridad ambiental regional y local para el control y el manejo del recurso hidrobiológico Implementación de un programa permanente e intercultural para la vigilancia y el control del recurso hidrobiológico Implementación de programas para el repoblamiento de peces en la cuenca del rio Orito, teniendo en cuenta los usos y costumbres de las comunidades indígenas.
12.Baja pertinencia cultural en la formación ambiental en las comunidades indígenas	Implementación de un programa permanente e intercultural para la formación ambiental a las comunidades indígenas
13. Alta afectación al ISKUM AWÁ SU producto de la alteración y el agotamiento de las aguas subterráneas	 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la justicia propia para el manejo del recurso hídrico desde la cosmovisión indígena Implementación de estrategias de articulación entre las autoridades
14.Alta afectación al AWÁ RUSPA SU debido a la perdida de la pureza y elemental del rio	indígenas y la autoridad ambiental regional y local para el control desde la cosmovisión indígena

15.Alta afectación y perturbación al AWÁ IRUHPA SU por la emisión atmosféricas producto de las quemas de las talas y la quema de residuos sólidos y la maquinaria	Implementación de un programa permanente e intercultural para la vigilancia y el control del recurso hídrico desde la cosmovisión indígena
16.Alteración a la relación existente entre el AWÁ RUSPA SU y AWÁ SUBSAKA NIKUA SU, ocasionando por el cambio y la variabilidad climática, afectando el ciclo hídrico y la reproducción de especies asociadas al rio.	
17.Afectación a la tierra en las vegas del rio, debido a las aspersiones aéreas con agentes agrotóxicos	Eliminación definitiva de las aspersiones aéreas a altas y bajas alturas con agentes agrotóxicos
18.Contaminación de las rondas de la cuenca de los ríos Orito, Quebradón,	 Realizar ajustes a nuevos otorgamientos de licencias y permisos ambientales a la luz del conocimiento

Caldero, Yarumo y quebrada el Sábalo) v otros 19 afluentes hídricos por residuos derivados de la actividad petrolera e hidrocarburos producto de atentados por terceros, instalación de válvulas ilícitas. fallas operativas e incumplimiento operativo y normativo de los procesos en las plantas de bioremediación. ocasionadas en la actividad de producción v transporte de hidrocarburos

- construido con el enfoque intercultural y la cosmovisión indígena
- Derogación de licencias y permisos ambientales que se encuentren contaminando la cuenca del rio Orito
- Fortalecimiento de la gobernabilidad y la justicia propia para el manejo y el control del recurso hídrico
- Implementación de programas ambientales con estrategias de articulación entre las autoridades indígenas y la autoridad ambiental regional y local para el control y el manejo del recurso hídrico
- Implementación de un programa permanente e intercultural para la vigilancia y el control del recurso hídrico
- Implementar sistemas de compensación a las afectaciones producto de los pasivos ambientales generados por la industria petrolera en los ríos Orito, Quebradón, Caldero, Yarumo u quebrada El Sábalo) y otros afluentes
- Implementación de medidas y acciones urgentes de mitigación y recuperación a los ecosistemas terrestres e hídricos afectados por los pasivos ambientales generados por la industria petrolera de los ríos Orito, Quebradón, Caldero, Yarumo y quebrada El Sábalo y otros afluentes

		 Investigación, sanción y reparación a las comunidades afectadas directamente por contaminación de la cuenca del rio Orito por la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos.
hábita espec aume veloci del rio de car inunda remod socav orillas colma canal sedim contar fugas combo produ extrac	aciones, ción en masa, vamiento de las s del rio, atación del del rio por nentos, minación por	 Limitar las licencias concedidas y ajustar a las concesiones mineras y permisos ambientales otorgados para la extracción de material de rio, a la luz del conocimiento construido con el enfoque intercultural y la cosmovisión indígena Fortalecimiento de la gobernabilidad y la justicia propia para el manejo y el control de las concesiones mineras Implementación de estrategias de articulación entre las autoridades indígenas y la autoridad ambiental regional y local para el control y el manejo de las concesiones mineras Implementar sistemas de compensación a las afectaciones producto de los pasivos ambientales generados por la extracción de material de rio Implementación de medidas y acciones urgentes de mitigación y recuperación a los ecosistemas terrestres e hídricos afectados por los pasivos ambientales generados por la extracción minera

		Implementación de programas para el repoblamiento de peces en la cuenca del rio Orito
21.Ocupación ilegal de las rondas hídricas y zonas de protección de las riberas del rio para construcción de viviendas y asentamientos humanos	•	Ajustar el plan de ordenamiento territorial (POT) municipal para la redefinición y reglamentación de los usos del suelo Programas de reubicación para las viviendas hacia zonas de bajo riesgo.







3.1.3.3 Zona baja río Orito

La reunión de análisis de impactos y medidas de manejo en la zona baja de la cuenca del río Orito para la ejecución del Proyecto: (PROY01460): "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH DEL RÍO ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, a cargo de ASONOP y CORPOAMAZONÍA", se llevó a cabo el día 15 de julio de 2018 en el cabildo Inkal Watzal, previo cumplimiento de los compromisos adquiridos por ASONOP en la reunión de pre consulta y apertura realizada en día 27 de junio de 2018 en el cabildo Alto Temblón del municipio de Orito.

ASONOP brindó a la comunidad y asesores de los Cabildos y Resguardos asistentes toda la información necesaria y suficiente para que las comunidades certificadas puedan profundizar en el conocimiento del proyecto y hacer un análisis profundo de los impactos generados por el mismo. Compromiso cumplido a cabalidad por parte de ASONOP.

Adicional a las fechas pactadas se establecieron fechas para realizar recorridos, diagnóstico y consolidación de la información, por área de influencia del proyecto en consulta. Esta actividad se realizaron los días 4/07/2018 en el cabildo Awá Sevilla, el 5/07/2018 en el cabildo Agua Blanca Piedra Verde, el 06/06/2018 en el resguardo Caicedonia, el 07/07/2018 en el resguardo El Espingo y Selva Verde y Cabildo Chanul, el 8/07/2018 en el Cabildo Inkal Watzal y el resguardo Inkal Awá, el 9/07/2018 en el resguardo Bellavista y por último el 11/07/2018 en el resguardo Cañaveral y Cabildo The Weax Danubio.

Cuadro 12. Listado de asistentes a la reunión.

ASISTENTES POR LAS COMUNIDADES ETNICAS CONVOCADAS			
NOMBRE	CARGO	COMUNIDAD	
Rodrigo Guanga	Gobernador	Resguardo Bellavista	
Jorge Eliecer Canticuz	Gobernador	Resguardo Caicedonia	
Segundo Buesaquillo	Gobernador	Resguardo Selva	
delega al alguacil mayor		Verde	
Jose Alberto Garcia Pai			







		1
Saulo Pascal, No esta	Gobernador	Resguardo Cañaveral
Jose Arbey Pai No esta	Gobernador	Resguardo El Espingo
Erasmo Guanga	Gobernador	Cabildo Inka Awá
Hermes Nastacuaz delega	Gobernador	Cabildo Chanul
a Yan Carlos Pai, (Alcalde		
Mayor)		
Betty Ortiz	Gobernador	Cabildo Inka Watsal
Gilberto Muchicon (No está)	Gobernador	Cabildo El Danubio
ASI	STENTES POR INSTITUCIONES	
MIRIAM GUAPUCAL	DELEGADA Y CORDINADORA	1001105
	DEL PROYECTO (ASONOP)	ASONOP
ROSA EDILMA AGREDA	SUBDIRECTORA DE	
CHICUNQUE	PLANIFICACIÓN Y	CORPOAMAZONIA
	ORDENAMIENTO AMBIENTAL	
DEYSI MADY PAZ	PROFESIONAL AMBIENTAL DE	
CALVACHE	LA UNIDAD OPERATIVA DE	CORPOAMAZONIA
	ORITO CORPOAMAZONIA	
ALVARO PEDRAZA	DELEGADO DIRECCIÓN DE	MINISTERIO DEL
OSORIO	CONSULTA PREVIA	INTERIOR

Cuadro 13. Identificación de impactos y medidas de manejo Zona Baja Río Orito.

FASE DE FORMULACION: ACTIVIDAD DEL PROYECTO	IMPACTO	JUSTIFICACION DEL IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Reglamentación del uso del agua	Inexistencia de reglamentación del recurso hídrico.	La elaboración del documento que reglamentará el uso del recurso hídrico del río Orito que adoptará la autoridad ambiental y entidades competentes, afectará directamente a los pueblos y territorios indígenas asentados a lo largo de la cuenca, porque en él, se tomarán decisiones que afectan de manera directa a los indígenas en cuanto al uso de las aguas que repercute sobre los aspectos culturales y espirituales a corto, mediano y largo plazo.	cuenca del río Orito deberá adoptar líneas estratégicas de protección y conservación del agua teniendo en cuenta un enfoque diferencial. (Planes, Programas, proyectos y medidas de manejo), respetando la autonomía de cada pueblo.
	2. Contaminación del agua en río Orito.	Existen diferentes agentes de contaminación como: fumigaciones por erradicación de cultivos de uso ilícito, manejo inadecuado de residuos sólidos, que son arrojados a las aguas del rio, vertimientos de aguas	descontaminar las aguas del río Orito a través de la formulación de obras de biorremediación. Realización de estudios hidrológicos y monitoreo de

aneamiento (unidades s sépticos, los sólidos,
(unidades s sépticos,
(unidades s sépticos,
(unidades s sépticos,
(unidades s sépticos,
s sépticos,
· ·
ios sulluos,
de las
as aptas de
usos y
os pueblos
e la ronda
•
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
forestación
ión de la
e la ren espe

	la expansión agrícola ocasionando la disminución del caudal del rio y sus afluentes.	cuenca del río Orito con árboles de especies nativas.
6. Extinción de especies nativas acuáticas por el uso de pólvora, pistola, chinchorro, veneno.	Pesca indiscriminada de especies nativas como bocachico, dorada, cucha, pintadillo, bagre, singo, cheo, entre otros.	Reglamentación interno de las comunidades para el control de la pesca adecuada de las especies acuáticas. Gestión por parte de CORPOAMAZONIA para la socialización de dicha reglamentación con la AUNAP para su aplicación. Fortalecimiento de la guardia ambiental indígena para la aplicación de dicha reglamentación.
7. Inexistencia de programas de educación ambiental en las comunidades indígenas.	Sensibilización desde la familia, integrantes, centros educativos, entidades territoriales, autoridades competentes y comunidades sobre el sentido de pertenencia con los recursos naturales.	Implementar programas de educación ambiental en los pueblos indígenas.
8. Contaminación del agua de río Orito por el botadero de basuras.	Filtración de lixiviados por el mal manejo que vierten directamente al río Orito y proliferación de vectores, roedores.	Construcción de un relleno sanitario en un lugar adecuado. Manejo de lixiviados y control de vectores y roedores.

9. Construcción de sitios turísticos en la cuenca hidrográfica.	La construcción de los sitios turísticos trae como consecuencia contaminación del agua por el mal manejo de los residuos sólidos, el conflicto entre comunidades indígenas y los propietarios de los sitios turísticos no indígenas.	de otorgar la licencia de construcción para la instalación de un sitio
10. Otorgamiento de títulos mineros, licencias ambientales y bloques petroleros para extracción de material de río (Por parte de la alcaldía, ANH, Agencia Nacional de Minería ANM y ANLA, CORPOAMAZONIA).	Las autoridades competentes expiden licencias ambientales sin tener en cuenta que para la explotación de material de río implican la ejecución de otras actividades que contaminan la cuenca del río.	Realizar la consulta previa a las comunidades indígenas.







3.1.4 Protocolización de acuerdos

El 27 de julio de 2018, en casa de cabildo AlnamAwámí se llevó a cabo la reunión de consulta previa en la etapa de formulación de acuerdos y protocolización en el marco del proyecto "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH DEL RÍO ORITO, departamento del putumayo, a cargo de ASONOP Y CORPOAMAZONÍA", con la presencia de las comunidades relacionadas a continuación las cuales fueron convocadas mediante oficio No. OFI18-25465-DCP-2500.

Cuadro 14. Asistentes etapa de protocolización de acuerdos.

	ASISTENTES POR LA COMUNIDAD					
No.						
1	LEOMAR MANUGAMA DOVIGAMA	Gobernador	Resguardo Alto Orito			
2	MARCO ANTONIO RESTREPO GUSARABE	Gobernador	Resguardo La Simorna			
3	ALBEIRO ONOGAMA DOQUICAMA	Gobernador	Resguardo La Cristalina			
4	SAULO NARCISO PASCAL	Gobernador	Cabildo Cañaveral			
5	NADIA ALEJANDRA RIVERA	Gobernador	Cabildo AlnamAwámi			
6	ELCIAS IMBACHÍ MAJÉ	Gobernador	Cabildo Kwe 'sx Kiwe			
7	MARIA INES CUARAN DELGADO	Gobernadora (e)	Cabildo Pastos Oro Verde			
8	NIDIA GARCÍA	Gobernador	Cabildo Yarumo Pilt Kwazi			
9	LUZ MERY CANTICUS	Gobernador	Cabildo Playa Rica			
10	RODRIGO GUANGA	Gobernador	Resguardo Bellavista			
11	MARIA EUGENIA MACUACE PAI	Delegada	Resguardo El Espingo			
12	SEGUNDO RAFAEL BUESAQUILLO	Gobernador	Resguardo Selva Verde			
13	CARLOS PAI	Alcalde mayor	Cabildo El Chanul			
14	JORGE ELIECER CANTICUZ	Gobernador	Resguardo Caicedonia			







15	JULIA GUANGA NASTACUAZ	Gobernador	Cabildo Awá Sevilla
16	ERAZMO TAICUS NASTACUAZ	Gobernador	Resguardo Inkal Awá
17	VICTOR BALTAZAR	Gobernador suplente	Cabildo Nasa Danubio Kwuma Tewesx
18	LUIS GABRIEL PAI	Gobernador	Cabildo Pibi Pai
19	BETTY ORTIZ	Gobernador	Cabildo Inkal Watzal
20	RICHARD CUARAN	Gobernador delegado	Cabildo Pastos Orito- Siberia Valle del Guamuéz

Se contó con la presencia de representantes de diferentes instituciones.

	ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
1	DANIEL ESTEBAN JURADO OSORIO	DELEGADO	DIRECCION DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR	
2	SANTIAGO SOTO LUNA	DELEGADO	DIRECCION DE CONSULTA PREVIA – MINISTERIO DEL INTERIOR	
3	JULIAN FELIPE BUCHELLY	PERSONER O	PERSONERIA MUNICIPAL DE ORITO CON DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA AMBIENTAL Y AGRARIA DE NARIÑO Y PUTUMAYO.	
4	WALKER HOYOS	JEFE DE PARQUE	INGI ANDE - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	
5	PASTORA CHASOY	DELEGADA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL PUTUMAYO CON DELEGACION DE LA DEFENSORIA PARA ASUNTOS INDIGENAS Y MINORÍAS ÉTNICAS.	
6	EDINSON RAMIREZ DELGADO	SECRETARIO DE GOBIERNO	Alcaldia municipal de orito	
7	WILSON DOVIGAMA	AUXILIAR	Promotoria indigena	







Asistentes responsables del proyecto

ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
1	ROSA AGREDA	SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	CORPOAMAZONIA
2	YUDY ANDREA ALVAREZ	APOYO A LA SUPERVISIÓ N DEL PROYECTO	CORPOAMAZONIA
3	DEISY MADY PAZ CALVACHE	INGENIERA AMBIENTAL	CORPOAMAZONIA
4	CARLOS CHINDOY	JURIDICO	ASOCIACIÓN DE PROFESIONA LES NUEVA OPCIÓN - ASONOP
5	MIRIAM GUAPUCAL	COORDINADORA	ASOCIACIÓN DE PROFESIONA LES NUEVA OPCIÓN - ASONOP
6	JHON ARLEY ALARCON CASTAÑEDA	DELEGADO INTERVENTORIA	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES FYS

Los delegados de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, proceden a realizar una verificación de las comunidades indígenas certificadas y convocadas y determinan que las siguientes comunidades no hacen presencia en la reunión del 27 de julio de 2018:

- CABILDO ALTO TEMBLÓN
- CABILDO LOS GUADUALES
- CABILDO DOS QUEBRADAS







- RESGUARDO SAN ANDRES: CABILDO LAS VEGAS, CABILDO VILLA UNIÓN
- CABILDO KERAKAR COMUNIDAD DESPLAZADA PARA EL HUILA
- CABILDO CAÑA BRAVITA

Al respecto, CORPOAMAZONIA y ASONOP explican que las comunidades que no hacen presencia en esta reunión, CABILDO DOS QUEBRADAS, RESGUARDO SAN ANDRES-LAS VEGAS-VILLA UNIÓN y el CABILDO CAÑA BRAVITA, no han acompañado el presente proceso de consulta previa, considerando que las mismas no se consideraron afectadas por la ejecución del Proyecto "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH DEL RÍO ORITO", y fue su voluntad no hacer parte de la presente consulta previa; el CABILDO KERAKAR de la del pueblo Embera se desplazó a otro departamento y los cabildos cabildo ALTO TEMBLÓN y resguardo LOS GUADUALES manifestaron no aceptar participar del proceso de consulta en conjunto con los demás cabildos tal como costa en el acta de pre consulta y apertura de fecha 27 de junio de 2018.

3.1.4.1 Presentación de los acuerdos formulados por las comunidades.

Las comunidades, proceden a presentar su propuesta de acuerdos, las cuales hacen relación a los impactos y a las medidas de manejo plenamente establecidas en la etapa de análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo, surtidas los días 13, 14 y 15 de julio de 2018; a continuación se presenta la propuesta realizada por las comunidades indígenas:

Cuadro 15. Formulación de acuerdos para cada uno de los impactos identificados en las tres zonas de río Orito.







IMPACTO	MEDIDAS DE MANEJO	ACUERDOS
1. Inexistencia de la reglamentación del recurso hídrico del rio Orito.	El documento PORH del rio Orito deberá adoptar líneas estratégicas de conservación del agua teniendo en cuenta un enfoque diferencial (planes, programas y proyectos).	CORPOAMAZONIA en el marco del PORH del río Orito incluirá el capítulo étnico con enfoque diferencial cuyo contenido contendrá líneas estratégicas con planes, programas y proyectos a fin de salvaguardar los usos y costumbres de cada pueblo, en calidad de mandato de los pueblos indígenas
	Articulación de los programas, proyectos y actividades del PORH, con los demás instrumentos de planificación, incluido el componente ambiental de los planes de vida de los pueblos indígenas.	Articulación de programas, proyectos y actividades del PORH, con los demás instrumentos de planificación (Plan de desarrollo Nacional, plan de desarrollo Municipal y Plan Operativo de CORPOAMAZONIA, Planes Integrales De Vida y Planes de Salvaguarda de los Pueblos Indígenas).
2. El agua del rio Orito se encuentra contaminada	Implementar el programa para descontaminar las aguas del río Orito a través de la formulación de obras de bioremediación de aguas residuales con especies nativas regionales.	CORPOAMAZONIA en coordinación con la comisión de autoridades étnicas (Indígenas), en un término de tiempo se







	Putumayo, Administración municipal de Orito y Empresa de servicios públicos Emporito.
Realización de estudios hidrológicos y monitoreo de aguas en el rio Orito afectado por la explotación de minería. (entre otros)	CORPOAMAZONIA con el Min. de ambiente y Desarrollo Sostenible y otras instituciones, realizara los estudios hidrológicos que permitan una buena planificación y uso de la cuenca del rio Orito, afectado por las concesiones de material de rio, construcciones, puentes y locaciones petroleras
Creación de fondos económicos para financiar la conservación de fuentes hidrográficas en territorios indígenas, en coordinación con autoridades ambientales	Creación de fondos económicos a través de la gestión interinstitucional para financiar los programas, planes y proyectos del capítulo étnico.
	Los recursos económicos derivados de actos sancionatorios impuestos por CORPOAMAZONIA a personas naturales y jurídicas que se encuentren contaminando la cuenca del rio Orito, se destinen a la financiación de planes, programas y proyectos del capítulo étnico con enfoque diferencial.
Creación de programas de saneamiento ambiental	Realizar la caracterización para la identificación de población étnica dispersa con necesidad básica insatisfecha en saneamiento básico. Construcción de unidades sanitarias para la población







		étnica (Indígenas), identificada en la caracterización.
	Formular los planes de Ordenación Ancestral y plan de ordenamiento de territorios indígenas), identificación de sitios sagrados, sitios de caza, sitios de pesca, identificación de territorio ancestral, reglamentación. Una vez formulados los planes de ordenamiento Territorial indígena, Coadyuvar al registro ante la entidad competente y, articulado al Plan de vida y planes de Salvaguarda.	CORPOAMAZONIA se compromete a financiar de manera progresiva la formulación de planes de ordenamiento ambiental indígena para el uso y manejo sostenible de la cuenca del rio Orito y el respectivo registro ante la autoridad competente
	Zonificación de áreas de conservación y protección ambiental y cultural del rio Orito	CORPOAMAZONIA se compromete en coordinación con las comunidades étnicas a declarar como áreas naturales protegidas y/o zonas de protección especial, cultural y socioeconómica los sitios geográficos correspondientes en resguardos y territorios ancestrales de la cuenca río Orito, salvaguardando los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
3. Inexistencia de un programa de gobernabilidad indígena para el manejo y uso de la cuenca del rio Orito.	Creación de un programa de gobernabilidad de territorios indígenas.	Implementación de un programa para el apoyo de la reglamentación interna de los pueblos indígenas para el correcto uso y manejo del agua de la cuenca del rio Orito.







	Ejercicio del derecho de AUTONOMIA para la recuperación y reforestación ambiental con especies nativas, recuperación de la fauna íctica (Implementación de programas para el repoblamiento de peces), recuperación de especies medicinales nativas en la ribera de la cuenca del rio Orito, teniendo en cuenta los usos y costumbres de las comunidades indígenas.	Implementación de proyectos de recuperación ambiental (reforestación ambiental, recuperación de fauna íctica, recuperación de especies medicinales nativas en la ribera de la cuenca del rio Orito) cuya ejecución se realice en territorios étnicos.
	Creación del programa pago por servicios de protección hídrica que vincule a los territorios étnicos.	Gestión e implementación del programa de pago por servicios ambientales (Decreto Ley 870 del 25 de mayo, articulo 3) qué vincule a las comunidades indígenas de resguardos, territorios ancestrales, territorios poseídos y/o utilizados tradicionalmente.
4. Desactualización de los planes de vida y Ausencia de Planes de Ordenación ancestral del territorio de las comunidades indígenas.	Creación de un programa monitoreo permanente al rio Orito, con participación de los pueblos indígenas.	Implementación de programa de monitoreo permanente de la cuenca hidrográfica del rio Orito que incluya la participación de la guardia indígena y autoridades tradicionales.
	Creación de una comisión permanente entre los pueblos indígenas y la institucionalidad, para la caracterización y Revisión de licencias ambientales, títulos mineros y concesiones otorgadas en territorios indígenas, la cual debe quedar formalizado en el	Suscripción de un acto administrativo mediante el cual se adopte la comisión permanente entre los pueblos indígenas y la institucionalidad para la caracterización y revisión de licencias ambientales, títulos mineros y concesiones otorgadas que







	acto administrativo de la adopción del PORH.	afecten la cuenca del rio Orito.
	Apoyo a la formulación de los planes de vida de los pueblos indígenas asentados sobre la cuenca del rio Orito	Implementación del programa para la actualización y ajustes de los planes integrales de vida y salvaguarda de pueblos indígenas asentados sobre la cuenca del rio Orito.
5. Alto número de licencias ambientales, permisos ambientales, concesiones mineras y de captación de aguas expedidos por las	Revisión y derogación de las licencias ambientales otorgadas que afectan en el ámbito de los territorios indígenas y la cuenca del rio Orito.	Implementación de un programa para revisión y ajuste de los planes de manejo ambiental iniciales y previos al otorgamiento de licencias ambientales
autoridades ambientales sin consulta previa a las comunidades indígenas		Ajuste y renovación del plan de manejo ambiental otorgado a Ecopetrol S.A. para la exploración y explotación de los pozos 5, 14 y construcción de la planta de almacenamiento de hidrocarburos batería 2, que afectan directamente los territorios Ancestrales (Cabildos AlnamAwámi, Suma luiai, Chicala Pijao y Bajo Mirador Yanacona) y pozos 112 y 113 afectando directamente a la comunidad del Resguardo Simorna
		Adelantar consulta previa para la expedición de la nueva licencia ambiental a Ecopetrol S.A. para la exploración y explotación de los pozos 5, 14 y construcción de la planta de almacenamiento de hidrocarburos batería 2, que afectan directamente los territorios ancestrales (Cabildos AlnamAwámi,







		Suma Iuiai, Chicala Pijao y Bajo Mirador Yanacona) y pozos 112 y 113 afectando directamente a la comunidad del Resguardo Simorna CORPOAMAZONIA en coordinación con la comisión de autoridades indígenas, en un término de xxxxx se comprometa a realizar control y vigilancia elevando actos sancionatorios a personas naturales y jurídicas que se encuentren contaminando la cuenca hidrográfica del rio Orito
		Implementación de un programa para adelantar consulta previa antes de otorgar una licencia ambiental, permisos y concesiones ambientales.
6. Alto vertimiento de aguas residuales industriales (lavaderos	Legalización de los establecimientos prestadores del servicio	Legalización de los establecimientos prestadores del servicio
de carros) a la cuenca del rio Orito con lixiviados, grasas y aceites sin tratamiento.	Revisión y sanción al incumplimiento de los planes de manejo ambiental (lavaderos de carros)	Revisión y sanción al incumplimiento de los planes de manejo ambiental (lavaderos de carros)
	Garantizar la implementación y control a los sistemas de manejo de aguas residuales industriales (lavaderos de carros)	Garantizar la implementación y control a los sistemas de manejo de aguas residuales industriales (lavaderos de carros)
7. Bajo control a la tala indiscriminada de especies arbóreas en las riberas del rio	Creación de áreas protegidas en las riberas de los afluentes de la cuenca del rio Orito por parte de las autoridades ambientales indígenas.	Creación de áreas protegidas en las riberas de los afluentes de la cuenca del rio Orito por parte de las autoridades ambientales indígenas







	Implementación de una estrategia de monitoreo y seguimiento a la integridad del bosque	Implementación de un programa para el monitoreo, seguimiento y control a la tala sobre la cuenca del rio Orito
8. Bajo tratamiento de las aguas residuales domésticas y	Construcción de redes para la canalización de las aguas residuales	Construcción de redes para la canalización de las aguas residuales
agropecuarias	Implementación de sistemas biológicos para el tratamiento de aguas residuales de origen agropecuario	Implementación de sistemas biológicos para el tratamiento de aguas residuales de origen agropecuario
9. Baja pertinencia cultural en la formación	Implementación de un programa permanente e	Ejecución de proyectos y/o programas de educación
ambiental en las comunidades indígenas	intercultural para la formación ambiental a las comunidades indígenas	ambiental y, proyectos y/o programas de manejo adecuado de residuos sólidos Orgánicos e Inorgánicos
10. Alta afectación al	Fortalecimiento de la	
ISKUM AWÁ SU producto de la alteración	gobernabilidad y la justicia propia para el manejo del	
y el agotamiento de las	recurso hídrico desde la	
aguas subterráneas.	cosmovisión indígena	
11. Alta afectación al AWÁ RUSPA SU debido	Implementación de	
a la perdida de la pureza	estrategias de articulación	
y elemental del rio	entre las autoridades	
12. alta afectación	indígenas y la autoridad	
y perturbación al AWÁ IRUHPA SU por la	ambiental regional y local para el control desde la	
emisión atmosférica de	cosmovisión indígena	
producto de las quemas		
de las teas y de residuos sólidos y la maquinaria.	Implementación de un	
13. Alteración a la	programa permanente e	
relación existente entre	intercultural para la	
el AWÁ RUSPA SU y AWÁ SUBSAKA NIKUA	vigilancia y el control del recurso hídrico desde la	
SU, ocasionando por el	cosmovisión indígena	
cambio y la variabilidad		
climática, afectando el ciclo hídrico y la		







nome duoción do		
reproducción de		
especies asociadas al		
rio.	A.C	
14. Afectación a la tierra	Afectación a la tierra en	Eliminación definitiva de las
en las vegas del rio	las vegas del rio debido a	aspersiones aéreas a
debido a las aspersiones	las aspersiones aéreas	diferentes alturas con
aéreas con agentes agro	con agentes agrotóxicos	agentes agrotóxicos
tóxicos		
15. Alteración de	Creación de una comisión	Suscripción de un acto
hábitats y nichos de	permanente entre los	administrativo mediante el
especies ícticas,	pueblos indígenas y la	cual se adopte la comisión
aumento de la velocidad	institucionalidad para la	permanente entre los
del caudal del rio,	caracterización y Revisión	pueblos indígenas y la
desviación de cauces,	de licencias ambientales,	institucionalidad para la
inundaciones, remoción	títulos mineros y	caracterización y revisión de
en masa, socavamiento	concesiones otorgadas en	licencias ambientales,
de las orillas del rio,	territorios indígenas, la	títulos mineros y
colmatación del canal	cual debe quedar	concesiones otorgadas que
del rio por	formalizado en el acto	afecten la cuenca
sedimentos,	administrativo de la	hidrográfica del rio Orito.
contaminación por	adopción del plan.	g
fugas de combustibles	Implementar sistemas de	Implementación de
producto de la	compensación a las	Programas y/o proyectos de
extracción del material	afectaciones ambientales	reforestación en las zonas
de rio.	en la cuenca del rio orito	altamente afectadas por la
	producto de los pasivos	alteración del caudal del rio
	ambientales generados	Orito
	por la extracción de	Onto
	material de rio.	
	Implementación de	Realización de estudios de
	medidas y acciones	hidrodinámica, hidráulicos,
	urgentes de mitigación y	hidrológicos y de
	recuperación a los	socavación en las zonas
	ecosistemas terrestres e	
		altamente afectadas por la
	hídricos afectados por los	alteración del caudal del rio Orito.
	pasivos ambientales	
	generados por la extracción minera.	Ejecución de proyectos de
	extracción minera.	mitigación de acuerdo a los
		resultados de los estudios
		de hidrodinámica,
		hidráulicos, hidrológicos y
10.00	A:	de socavación.
16. Ocupación legal o	Ajustar el plan de Básico	Articulación del Plan Básico
ilegal de las rondas	ordenamiento territorial	de Ordenamiento Territorial







hídricas y zonas de protección de las riberas del rio para la construcción de viviendas y asentamientos humanos	(PBOT)m municipal para la redefinición y reglamentación de los usos del suelo	(PBOT) al Plan de Ordenamiento del recurso hídrico (PORH) y, seguimiento por parte de la Comisión permanente interinstitucional y los pueblos indígenas.
	Programas de reubicación para las viviendas ubicadas hacia zonas de alto riesgo.	Ejecución de programas y/o proyectos de reubicación para las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
	El otorgamiento de las licencias para la construcción de sitios turístico dentro de la cuenca hidrográfica del rio Orito deberá Realizarse la consulta previa libre e informada con las comunidades ubicadas en el área de influencia.	Llevar a cabo las consultas previas libres informadas antes de otorgar los permisos y licencias para la construcción de sitios turísticos dentro de la cuenca hidrográfica del rio Orito
17. Contaminación del agua del rio Orito por el botadero de basura.	Construcción de un relleno sanitario en un lugar técnica y ambientalmente adecuado.	Ejecución de proyecto para la construcción de un relleno sanitario en un lugar técnica y ambientalmente adecuado y, fuera de la cuenca hidrográfica del rio Orito y los territorios ancestrales.
	Implementación de un programa de monitoreo y seguimiento al manejo adecuado de los lixiviados provenientes del actual relleno sanitario (botadero).	Implementación de un programa de monitoreo y seguimiento al manejo adecuado de los lixiviados provenientes del actual relleno sanitario
18. Contaminación de la quebrada el Sábalo afluente del rio Orito; por vertimiento de aguas residuales de la planta de sacrificio.	Revisión del plan de saneamiento y manejo de vertimiento de aguas residuales del municipio. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la planta de	Revisión del plan de saneamiento y manejo de vertimiento de aguas residuales del municipio. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la planta de







	sacrificio municipal, técnica y ambientalmente adecuada.	sacrificio municipal, técnica y ambientalmente adecuada.
19. Extinción y Disminución de la diversidad hidrobiológica por las inadecuadas prácticas de pesca con (dinamita, chinchorro, arpón y otros insumos)	Implementación de un programa permanente e intercultural para la vigilancia y el control del recurso Hidrobiológico.	Reglamentación interna de las comunidades para el control y aprovechamiento del recurso hidrobiológico, apoyados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP). Socialización de la reglamentación por parte de las autoridades tradicionales en conjunto con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para su aplicación. Ejecución de programas de recuperación de la diversidad hidrobiológico de la cuenca del rio Orito por parte la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

3.1.4.2 Acuerdos

Una vez presentada la propuesta por las comunidades indígenas se procedió a realizar el análisis con las comunidades indígenas, ASONOP y las Instituciones involucradas en cada uno de las propuestas, y se acuerda lo siguiente:







	IN	IPLI	ЕМЕ	NTACIO	N
ACUERDOS	CORTO	MEDIAN	LARGO	RESPON SABLE	ACORDA
CORPOAMAZONIA en el marco del PORH del Río Orito incluirá el capítulo étnico con enfoque diferencial cuyo contenido contendrá líneas estratégicas con planes, programas y proyectos a fin de salvaguardar los usos y costumbres de cada pueblo, en calidad de mandato de los pueblos Indígenas.	X			CORPOAMA ZONIA	SI
CORPOAMAZONIA deberá articular los programas, proyectos y actividades del PORH, con los demás instrumentos de planificación (Plan de desarrollo Nacional, Plan de desarrollo Departamental, Plan de desarrollo Municipal y Plan Operativo de CORPOAMAZONIA, Planes Integrales de Vida y Planes de Salvaguarda de los Pueblos Indígenas).	X	X	X	CORPOAMA ZONIA,	SI
CORPOAMAZONIA y Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de sus competencias, coordinara con la comisión de autoridades indígenas, las acciones de seguimiento control y vigilancia de recursos naturales renovables en la cuenca del rio Orito en concordancia con la Ley 1333 del 2009	X	X	X	CORPOA MAZONIA	SI
Implementación o construcción de PTARS con sistemas de bioremediación, involucrando a la gobernación del Putumayo, Administración municipal de Orito y Empresa de Servicios Públicos Emporito La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional.	х	x	х	ALCALDIA MUNICIPAL	Si
CORPOAMAZONIA dentro del ejercicio misional revisara los PSMV (Plan de saneamiento y manejo de vertimientos) y PDA (plan departamental de Aguas) para que se involucre, articulen y se tengan en cuenta el componente programático determinado por el PORH de la cuenca del rio Orito	х	X	х	CORPOA MAZONIA	SI
CORPOAMAZONIA realizara dos campañas de monitoreo en la cuenca del rio Orito, afectado por las concesiones de material de rio, construcciones, puentes y locaciones petroleras y, garantizara que en el PORH se formule un programa para el monitoreo Hidrológico e Hidráulico de la cuenca del rio Orito, respetando los usos y costumbres de los pueblos Indígenas, que incluya la participación de la guardia indígena y autoridades tradicionales con el reconocimiento de sus labores.	х	х	х	CORPOAMAZONI A	SI







	1				<u> </u>
CORPOAMAZONIA a través de la gestión interinstitucional promoverá la financiación de los programas, planes y proyectos del capítulo étnico del PORH de la cuenca del rio Orito.	X	X	X	CORPO AMAZO NIA	SI
Los recursos económicos derivados de las multas impuestas por CORPOAMAZONIA en el marco de los procesos administrativos sancionatorios ambientales deberán tener especial destinación a programas planes y proyectos del PORH de la cuenca del Rio Orito en el marco del capítulo étnico con enfoque diferencial.	x	х	x	CORPOA MAZONIA	Si
CORPOAMAZONIA identificara las áreas en estado de desmantelamiento y abandono de la industria de hidrocarburos que generan contaminación en la cuenca del río Orito y, remitirá del ser el caso a la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) o de lo contrario realizara el proceso administrativo sancionatorio ambiental respectivo en el marco de sus competencias. CORPOAMAZONIA se compromete a revisar, derogar y/o sancionar a las entidades jurídicas que tengan licencias o permisos ambientales otorgadas en dicha área de la microcuenca del rio Yarumo y quebrada Sabalo y a socializar los resultados en el marco de la comisión de vigilancia y control interinstitucional CORPOAMAZONIA garantizara que en el componente programático del PORH se realice la identificación, priorización y construcción de unidades sanitarias para la población indígena dispersa con necesidad básica insatisfecha en saneamiento básico. La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se comprometo a acianar prograsivamento los recursos para gastión.	x	x	x	CORPOAMAZONIA	SI Si
compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional.				CORF	
Formular los planes de Ordenación Ancestral y plan de ordenamiento de territorios indígenas, identificación de sitios sagrados, sitios de caza, sitios de pesca, identificación de territorio ancestral, reglamentación. Una vez formulados los planes de ordenamiento Territorial indígena, Coadyuvar al registro ante la entidad competente y, articulado al Plan de vida y planes de Salvaguarda.	х	х	x	CORPOAMAZONI A	SI
Implementación de un programa para el apoyo de la Reglamentación interna de los pueblos indígenas para el correcto uso y manejo del agua de la cuenca hidrográfica del rio Orito.	Х	Х	Х	CORP OAMA ZONIA	SI







Implementación de proyectos de recuperación ambiental (reforestación ambiental, recuperación de diversidad íctica, recuperación de especies medicinales nativas en la ribera de la cuenca del rio Orito etc.) cuya ejecución se realice en territorios étnicos.	х	x	X	CORPOA	MAZONIA	SI
Gestión e implementación del programa de pago por servicios ambientales (Decreto Ley 870 del 25 de mayo, Articulo 3) qué vincule a las comunidades indígenas de resguardos, territorios ancestrales, territorios poseídos y/o utilizados tradicionalmente.	X	X	X	CORPOA	MAZONO A	SI
Creación de una mesa permanente entre los pueblos indígenas y la institucionalidad para la caracterización y revisión de planes de manejo ambiental, licencias ambientales y concesiones otorgadas de competencia de la corporación que afecten la cuenca hidrográfica del rio Orito, la cual será adoptada mediante un acto administrativo.	х	x	Х	CORPOAMA	ZONIA	SI
Ajuste y renovación del plan de manejo ambiental otorgado a Ecopetrol S.A. para la exploración y explotación de los pozos 5, 14 y construcción de la planta de almacenamiento de Hidrocarburos Batería 2, que afectan directamente los territorios ancestrales (Cabildos: AlnamAwámi, Suma Iuiai, Chicala Pijao y Bajo Mirador Yanacona) y pozos 112 y 113 afectando directamente a la comunidad del Resguardo Simorna		MP LA			IA	
Adelantar consulta previa para la expedición de la nueva licencia ambiental a Ecopetrol S.A. para la exploración y explotación de los pozos 5, 14 y construcción de la planta de almacenamiento de Hidrocarburos Batería 2, que afectan directamente los territorios ancestrales (Cabildos: AlnamAwámi, Suma Iuiai, Chicala Pijao y Bajo Mirador Yanacona) y pozos 112 y 113 afectando directamente a la comunidad del Resguardo Simorna	PC CL	RE DR JMPI DRM	_IMI	EN	то	
CORPOAMAZONIA realizara revisión del proceso de legalización de los establecimientos prestadores del servicio de lavado de automotores	X	X	>	(COR	SI
CORPOAMAZONIA realizara actividades de seguimiento vigilancia y control y adoptar el respectivo proceso administrativo sancionatorio ambiental para las personas naturales y jurídicas que generen vertimiento.	X	X	>	(CORPOAM	SI
Implementación de un programa para el monitoreo, seguimiento y control a la tala sobre la cuenca del rio orito.	X	X	>	(CORPO	SI
Construcción de redes para la canalización de las aguas residuales la alcaldía municipal con el instrumento de planificación	Х	Х	>	(AL	SI







PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional.					
Implementación de sistemas biológicos para el tratamiento de aguas residuales de origen agropecuario	X	X	X		SI
La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional.					
Ejecución de proyectos y/o programas de educación ambiental y, proyectos y/o programas de manejo adecuado de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	X	X	X	CORPO	SI
CORPOAMAZONIA se compromete a implementar un proyecto enfocado en el fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental y la autonomía alimentaria de los cabildos firmantes del presente acuerdo, en el componente programático del capítulo étnico del PORH.	X	X	X	CORPOA	
CORPOAMAZONIA se compromete a revisar, derogar y/o sancionar a las entidades jurídicas que tengan licencias o permisos ambientales otorgadas en dicha área de la cuenca hidrográfica del rio Orito y, a socializar los resultados en el marco de la comisión de vigilancia y control interinstitucional.	X	X	X	CORPOA	SI
Suscripción de un acto administrativo mediante el cual se adopte la comisión permanente entre los pueblos indígenas y la institucionalidad para la caracterización y revisión de licencias ambientales, títulos mineros y concesiones otorgadas que afecten la cuenca hidrográfica del rio Orito	afe em me tras imp acu inc pur acu	y otro ectació abargo edida c anejo e sversa bactos uerdo luido e nto 4 c uerdo	n sin la le s al a ot , este está en el del	ros	
Implementación de programas y/o proyectos de reforestación en las zonas altamente afectadas por la alteración del caudal del rio Orito	Hay otro tipos de afectación sin embargo la medida de manejo es trasversal a otros impactos, este acuerdo está incluido en el				







		nto 4 c uerdo	del		
CORPOAMAZONIA garantizara en el componente programático del PORH para que se incluyan los estudios de hidrodinámica, hidráulicos, hidrológicos y de socavación en las zonas altamente afectadas por la alteración del caudal del rio Orito; en aras de ejecutar proyectos de mitigación de acuerdo a los resultados de los estudios anteriormente mencionados.	x	X	X	CORPOAMA	SI
Articulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) al Plan De Ordenamiento Del Recurso Hídrico (PORH) y, seguimiento por parte de la mesa permanente interinstitucional y los pueblos indígenas.	X	Х	X	CORPO	SI
La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional principalmente la unidad nacional de gestión del riesgo, para la ejecución de programas y/o proyectos de reubicación para las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.	X	X	X	ALCALDIA	<u>N</u>
La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional, para la ejecución de un proyecto de construcción de un relleno sanitario en un lugar técnica y ambientalmente adecuado que no afecte los ecosistemas de humedales dentro de la cuenca hidrográfica del rio Orito y los territorios ancestrales.	X	X	X	POAMAZONIA, ALCALDIA	SI
La corporación revisara el estado del trámite del plan de manejo ambiental para la terminación de la construcción del relleno sanitario santa Isabel del municipio de Orito Putumayo y, realizar consulta previa con las comunidades indígenas certificadas por el Ministerio del Interior afectadas con la ejecución de esta construcción.				CORPOAMAZ	
Revisión del plan de saneamiento y manejo de vertimiento de aguas residuales del municipio, por parte de la corporación.	X	Х	Х	CORPO	SI
La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional, para la ejecución de un proyecto de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de	X	X	X	ALCALDI	SI







la planta de sacrificio municipal, técnica y ambientalmente adecuada.				
Gestión de CORPOAMAZONIA de un encuentro, reunión o taller para que entre las partes realicen la reglamentación interna de las comunidades para el Control y aprovechamiento del recurso hidrobiológico, apoyados por la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP).	X	X	X	CORPOA
Gestión de CORPOAMAZONIA ante la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP) para la ejecución de programas y/o proyectos de recuperación de la diversidad hidrobiológico de la cuenca hidrográfica del rio Orito.	X	Х	X	CORPO

3.1.5 Acuerdos protocolizados

Teniendo en cuenta lo anterior, el RESGUARDO ALTO ORITO, RESGUARDO LA SIMORNA, RESGUARDO LA CRISTALINA, RESGUARDO CAÑAVERAL, CABILDO ALNAMAWÁMI, CABILDO KWE 'SX KIWE, CABILDO PASTOS ORO VERDE, CABILDO YARUMO PILT KWAZI, CABILDO PLAYA RICA, RESGUARDO BELLAVISTA, RESGUARDO EL ESPINGO, RESGUARDO SELVA VERDE, CABILDO EL CHANUL, RESGUARDO CAICEDONIA, CABILDO AWÁ SEVILLA, RESGUARDO INKAL AWÁ, CABILDO NASA DANUBIO NASA KWUMA TEWESX, CABILDO PIBI PAI, CABILDO INKAL WATZAL y el CABILDO ORITO-SIBERIA VALLE DEL GUAMUEZ, acuerdan lo siguiente:

- CORPOAMAZONIA en el marco del PORH del Río Orito incluirá el capítulo étnico con enfoque diferencial cuyo contenido contendrá líneas estratégicas con planes, programas y proyectos a fin de salvaguardar los usos y costumbres de cada pueblo, en calidad de mandato de los pueblos Indígenas.
- 2. CORPOAMAZONIA deberá articular los programas, proyectos y actividades del PORH, con los demás instrumentos de planificación (Plan de desarrollo Nacional, Plan de desarrollo Departamental, Plan de desarrollo Municipal y Plan Operativo de







- CORPOAMAZONIA, Planes Integrales de vida y Planes de Salvaguarda de los Pueblos Indígenas).
- 3. CORPOAMAZONIA y Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de sus competencias, coordinara con la comisión de autoridades indígenas, las acciones de seguimiento control y vigilancia de recursos naturales renovables en la cuenca del rio Orito en concordancia con la Ley 1333 del 2009.
- 4. Implementación o construcción de PTARS con sistemas de bio-remediación involucrando a la gobernación del Putumayo, Administración Municipal de Orito y Empresa de Servicios Públicos Emporito. La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional.
- 5. CORPOAMAZONIA dentro del ejercicio misional revisara los PSMV (plan de saneamiento y manejo de vertimientos) y PDA (plan departamental de aguas) para que se involucre, articulen y se tengan en cuenta el componente programático determinado por el PORH de la cuenca del rio Orito.
- 6. CORPOAMAZONIA realizara dos campañas de monitoreo en la cuenca hidrográfica del rio orito afectado por las concesiones de material de rio, construcciones, puentes y locaciones petroleras y, garantizara que en el PORH se formule un programa para el monitoreo Hidrológico e Hidráulico de la cuenca del rio Orito, respetando los usos y costumbres de los pueblos Indígenas, que incluya la participación de la guardia indígena y autoridades tradicionales con el reconocimiento de sus labores.
- 7. CORPOAMAZONIA a través de la gestión interinstitucional promoverá la financiación de los programas, planes y proyectos del capítulo étnico del PORH de la cuenca del rio Orito.
- 8. Los recursos económicos derivados de las multas impuestas por CORPOAMAZONIA en el marco de los procesos administrativos sancionatorios ambientales deberán tener especial destinación a programas planes y proyectos del PORH de la cuenca del rio Orito en el marco del capítulo étnico con enfoque diferencial.







- 9. CORPOAMAZONIA identificara las áreas en estado de Desmantelamiento y abandono de la industria de hidrocarburos que generan contaminación en la cuenca hidrográfica del río Orito y, remitirá del ser el caso a la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) o de lo contrario realizara el proceso administrativo sancionatorio ambiental respectivo en el marco de sus competencias. CORPOAMAZONIA se compromete a revisar, derogar y/o sancionar a las entidades jurídicas que tengan licencias o permisos ambientales otorgados en dicha área de la microcuenca del rio Yarumo y quebrada Sábalo y a socializar los resultados en el marco de la comisión de vigilancia y control interinstitucional.
- 10. CORPOAMAZONIA garantizara que en el componente programático del PORH se realice la Identificación, priorización y construcción de unidades sanitarias para la población indígena dispersa con necesidad básica insatisfecha en saneamiento básico. La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional.
- 11. Formular los planes de Ordenación Ancestral y plan de ordenamiento de territorios indígenas, identificación de sitios sagrados, sitios de caza, sitios de pesca, identificación de territorio ancestral, reglamentación. Una vez formulados los planes de ordenamiento Territorial indígena, coadyuvar al registro ante la entidad competente y, articulado al Plan de vida y planes de salvaguarda.
- 12. Implementación de un programa para el apoyo de la reglamentación interna de los pueblos indígenas para el correcto uso y manejo del agua de la cuenca del rio Orito.
- 13. Implementación de proyectos de recuperación ambiental (reforestación ambiental, recuperación de diversidad íctica, recuperación de especies medicinales nativas en la ribera de la cuenca del rio Orito etc.) cuya ejecución se realice en territorios étnicos.
- 14. Gestión e implementación del programa de pago por servicios ambientales (Decreto Ley 870 del 25 de mayo, Articulo 3) qué vincule a las comunidades indígenas de resguardos, territorios ancestrales, territorios poseídos y/o utilizados tradicionalmente.







- 15. Creación de una mesa permanente entre los pueblos indígenas y la institucionalidad para la caracterización y revisión de planes de manejo ambiental, licencias ambientales y concesiones otorgadas de competencia de la corporación que afecten la cuenca del rio Orito, la cual será adoptada mediante un acto administrativo.
- 16. CORPOAMAZONIA realizara revisión del proceso de legalización de los establecimientos prestadores del servicio de lavado de automotores.
- 17. CORPOAMAZONIA Realizara actividades de seguimiento vigilancia y control y adoptar el respectivo proceso administrativo sancionatorio ambiental para las personas naturales y jurídicas que generen vertimiento.
- 18. Implementación de un programa para el monitoreo, seguimiento y control a la tala sobre la cuenca del rio Orito.
- 19. Construcción de redes para la canalización de las aguas residuales. La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional.
- 20. Implementación de sistemas biológicos para el tratamiento de aguas residuales de origen agropecuario. La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional.
- 21. Ejecución de proyectos y/o programas de educación ambiental y, proyectos y/o programas de manejo adecuado de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- 22. CORPOAMAZONIA garantizara en el componente programático del PORH para que se incluyan los estudios de hidrodinámica, hidráulicos, hidrológicos y de socavación en las zonas altamente afectadas por la alteración del caudal del rio Orito; en aras de ejecutar proyectos de mitigación de acuerdo a los resultados de los estudios anteriormente mencionados.







- 23. Articulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) al Plan De Ordenamiento Del Recurso Hídrico (PORH) y, seguimiento por parte de la mesa permanente interinstitucional y los pueblos indígenas.
- 24. La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional principalmente la unidad nacional de gestión del riesgo, para la ejecución de programas y/o proyectos de reubicación para las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo.
- 25. La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional, para la ejecución de un proyecto de construcción de un relleno sanitario en un lugar técnica y ambientalmente adecuado que no afecte los ecosistemas de humedales dentro de la cuenca hidrográfica del rio Orito y los territorios ancestrales. La corporación revisara el estado del trámite del plan de manejo ambiental para la terminación de la construcción del relleno sanitario santa Isabel del municipio de Orito Putumayo y, realizar consulta previa con las comunidades indígenas certificadas por el Min. del Interior afectadas con la ejecución de esta construcción.
- 26. Revisión del plan de saneamiento y manejo de vertimiento de aguas residuales del municipio, por parte de la corporación.
- 27. La alcaldía municipal con el instrumento de planificación PORH se compromete a asignar progresivamente los recursos para gestión y cofinanciación ante las instituciones y organizaciones de nivel departamental y nacional, para la ejecución de un proyecto de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de la planta de sacrificio municipal, técnica y ambientalmente adecuada.
- 28. Gestión de CORPOAMAZONIA de un encuentro, reunión o taller para que entre la partes realicen la reglamentación interna de las comunidades para el Control y aprovechamiento del recurso hidrobiológico, apoyados por la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP).







- 29. Gestión de CORPOAMAZONIA ante la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP) para la socialización de la reglamentación conjunto con las autoridades tradicionales para su aplicación.
- 30. Gestión de CORPOAMAZONIA ante la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP) para la ejecución de programas y/o proyectos de recuperación de la diversidad hidrobiológico de la cuenca del rio Orito.

Con el trabajo realizado en la jornada del día 27 de julio de 2018, quedan surtida la etapa de Formulación de acuerdos y la etapa de protocolización entre el resguardo Alto Orito, resguardo La Simorna, resguardo La Cristalina, resguardo Cañaveral, cabildo AlnamAwámi, cabildo Kwe 'Sx Kiwe, cabildo Pastos Oro Verde, cabildo Yarumo Pilt Kwazi, cabildo Playa Rica, resguardo Bellavista, resguardo El Espingo, resguardo Selva Verde, cabildo El Chanul, resguardo Caicedonia, cabildo Awá Sevilla, resguardo Inkal Awá, cabildo Nasa Danubio Nasa Kwuma Tewesx, cabildo Pibi Pai, cabildo Inkal Watzal y el cabildo Orito-Siberia Valle Del Guamuez y CORPOAMAZONIA en el marco de la consulta previa para el proyecto ""FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH DEL RÍO ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A CARGO DE ASONOP Y CORPOAMAZONÍA" (PROY01460).

Cabe manifestar que la protocolización se llevó a cabo con las comunidades indígenas certificadas por la Dirección de Consulta Previa del el Ministerio del Interior, como comunidades asentadas sobre el área de la cuenca del rio Orito; sin embargo los cabildos no certificados, por voluntad de las partes, decidieron participar, toda vez que se consideraron afectados, estos fueron: cabildo Agua Blanca Piedra Verde, cabildo Bajo Mirador Yanacona, cabildo Chicalá Pijao, cabildo Inga Suma Iuiai y cabildo Pastos Orito Putumayo; los anteriores aun teniendo registro no fueron certificados por el Ministerio del Interior.







3.2 CONSULTA PREVIA CON COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES



Figura 23. Taller de trabajo con comunidad del Consejo Comunitario Versabal

3.2.1 Etapa de preconsulta y apertura

La etapa de preconsulta y apertura se realizó en el centro de reuniones del Consejo Comunitario Versabal, el día 28 de junio del 2018.

Cuadro 16. Participantes a la reunión de preconsulta y apertura con comunidades afrodescendientes.

ASISTENTES POR LAS COMUNIDADES ETNICAS CONVOCADAS								
NOMBRE CARGO ENTIDAD O COMUNIDA								
ALBEIRO MOSQUERA	REP LEGAL CC	CONSEJO COMUNITARIO						
ALBEIRO WOSQUERA		VERSABAL						
	REP LEGAL CC	CONSEJO COMUNITARIO						
GILBERTO VELASCO		ALTO PARAISO						







R	ODRIGO MENA		REP LEGAL CC		EJO COMUNITARIO TESALIA		
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES							
1	ALVARO PEDRAZA OSORIO	DE	LEGADO DIRECCI CONSULTA PRE\	MI-DCP			
2	ARGENIS LASSO	DII	RECTORA TERRIT PUTUMAYO	CORPOAMAZONIA			
3	MIRIAM GUAPUCAL		ELEGADA DE ASOI COORDINADORA PROYECTO	ASONOP			
4	JOHN ARLEY ALARCON		INTERVENTORI	A	SERVICIOS INTEGRALES AMBIENTALES FYS		
5	ROSALBA HERNADEZ		NSPECTORA TES, DELEGADA DE L SECRETARÍA D GOBIERNO	_A	MUNICIPIO DE ORITO		

3.2.1.1 Etapa de socialización de la ruta metodológica

Tal como se indica en el presente documento en los antecedentes, ASONOP realizó varios acercamientos con las comunidades Afrodescendientes presentes en la zona de influencia de la cuenca del río Orito: 1. Buenos Aires, 2. Versabal, 3. Alto Paraíso, 4.WilAuralilia, 5.Tesalia, 6.Tierra Sol Naciente y 7.El Triunfo., por lo tanto se expresa que la ruta metodológica fue preacordada el día 5 de mayo del año en curso, quedando de la siguiente manera: Se pactó la realización de mesas de trabajo en las cuales participarían solo 15 delegados por cada consejo comunitario, en las etapas de preconsulta y apertura, otra de construcción del diagnóstico donde se realizaría un trabajo individual por consejo comunitario, el cual se haría en 4 días, 2 a manera de trabajo de campo y 2 días para consolidar el diagnóstico; posteriormente se realizaría una reunión de un día para la validación del diagnóstico y protocolización. De cada Consejo Comunitario asistente se estableció un número de participantes, para un total de 290 personas.







Finalmente, se dio a conocer las fechas del proceso consultivo:

- Primera reunión de análisis de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo: 16 de julio de 2018. Lugar: Consejo comunitario AfroTesalia
- Etapa de formulación acuerdos y Protocolización: 28 de julio de 2018. Lugar: Consejo comunitario afro Buenos Aires.

De acuerdo con los compromisos adquiridos en el acta del 05 de mayo de 2018, la cual refiere a los preacuerdos para iniciar con el proceso de consulta previa, se socializó a los asistentes los montos que se entregarían a los participantes por concepto de alimentación y transporte, además de la contratación de un técnico ambiental con un honorario mensual de \$1.800.000 y un reconocedor de la zona (Baquiano) con un honorario mensual de \$800.000; todo esto para un total de \$25.672.000 Mda/cte, el cual ASONOP suministrará de acuerdo como se vaya realizando el trabajo en cada uno de los consejos comunitarios.

3.2.2 Etapa de diagnóstico

El desarrollo de este diagnóstico con las comunidades negras se realizó con el fin de inicialmente identificar la diversidad etnocultural en cada una de las comunidades y la relación que han tenido estas comunidades con el agua. Siguiendo la metodología planteada, en los talleres participativos se trabajó en la construcción de la visión a futuro, de acuerdo a su cultura, cosmovisión y ancestralidad, sacando a flote las problemáticas que son un obstáculo para llevar a cabo esa visión y describir cuáles son las consecuencias o afectaciones socio ambientales generadas por las actividades desarrolladas en su entorno, posteriormente realizar el planteamiento de posibles soluciones desde su perspectiva como como comunidades negras para contrarrestar el impacto ambiental generado por las actividades desarrolladas que afectan directa o indirectamente la cuenca del rio Orito.







El trabajo se realizó los días 07 de julio hasta el 13 de julio del presente, de la siguiente manera:

Consejo comunitario	Lugar: escuela rural mixta
Versabal	Versalles
Consejo comunitario Tierra del Sol Naciente	
Consejo comunitario Alto	Lugar: caseta pimentero Alto
Paraíso	Paraíso
Consejo comunitario Afro Buenos aires	Lugar: casa de habitación presidente
Consejo comunitario Afro	Lugar: caseta comunal de Afro
Tesalia	Tesalia
Consejo comunitario WilAuralilia	Lugar: caseta comunitaria consejo comunitario

3.2.1.2 Resultados de las mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico

✓ Visión de futuro de la comunidad entorno al uso del río hasta el año 2030

En el año 2030 queremos ver el rio con abundancia de peces de diferentes especies las cuales están libres de toda contaminación, el rio posee abundante cantidad de agua limpia que se utiliza para el consumo humano y gracias a esto hay disminución de gran cantidad de enfermedades, el rio también posee peces madre que ayudan a que los charcos no se acaben, las especies que habitan en este rio se han repoblado, el rio y sus afluentes es tan reforestados en sus riberas. El fomento realizado años atrás a la conservación dela flora, la fauna acuática y silvestre logro la restauración de los ecosistemas nativos. Autónomamente en nuestros territorios construimos lugares protegidos, lugares donde realizamos nuestros ritos, centros turísticos, gracias estas reservas nuestros afluentes de agua son mejores y la vida perdura.







✓ Problemas que impiden alcanzar la visión:

- La corrupción de los funcionarios gubernamentales
- La poca gestión del alcalde
- Falta de empresas que compren y transformen los residuos reciclables.
- Ausencia de las autoridades ambientales
- Falta de empoderamiento de la comunidad
- Incumplimiento de la normatividad por las diferentes entidades ambientales.

√ Posibles soluciones

- Construcción planta de tratamiento de aguas residuales
- Crear un relleno sanitario con tratamiento de lixiviados
- Reciclaje de residuos solidos
- Educación ambiental (para niños, jóvenes y adultos).
- Construir trampas de grasas en los lavaderos
- Mayor control por parte de las entidades ambientales en el control y vigilancia sobre las fuentes hídricas.
- Fortalecer y vigilar en épocas de fiestas por mayor población de turistas.
- Activación planes de contingencia.
- Prohibición y multa por pesca con dinamita u otros elementos qué faciliten la pesca indiscriminada.







♣ Diagnóstico Consejo comunitario Versabal y Tierra Sol Naciente



Figura 24. Mesas de trabajo en las comunidades de los consejos comunitarios Versabal y Tierra Sol Naciente.

♣ Diagnóstico Consejo comunitario Alto Paraíso





Figura 25. Mesas de trabajo con la comunidad del Consejo Comunitario Alto Paraíso.







Diagnóstico Consejo comunitario Afro Tesalia





Figura 26. Taller de diagnóstico con la comunidad del Consejo Comunitario Afro Tesalia.

♣ Diagnóstico Consejo comunitario Afro Buenos Aires





Figura 27. Taller de diagnóstico con la comunidad del Consejo Comunitario Afro Buenos Aires.







3.2.3 Etapa de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo

La reunión de análisis e identificación de impactos se realizó el día 16 de julio de 2018 en las instalaciones del Consejo comunitario Afro Tesalia, se contó con la participación de:

Cuadro 17. Asistentes a la reunión de análisis e identificación de impactos.

ASISTENTES POR LAS COMUNIDADES			
ALBEIRO MOSQUERA	Representante legal	Consejo Comunitario Versabal	
GILBERTO VELASCO	Representante legal	Consejo Comunitario Alto Paraíso	
RODRIGO MENA	Representante legal	Consejo Comunitario Afro Tesalia	
ASIS	ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES		
ALVARO PEDRAZA	Delegado de la dirección de consulta previa	Ministerio del Interior	
ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE	Subdirectora de planificación y ordenamiento ambiental	CORPOAMAZONIA	
MIRIAN GUAPUCAL C.	Delegada ASONOP y coordinadora técnica PORH	ASONOP	
JHON ARLEY ALARCON	Delegado de interventoría	Servicios Integrales Ambientales FYS	

La identificación de impactos con las comunidades inicialmente se realizó con mesas de trabajo, en las cuales ASONOP brindó el apoyo logístico, información necesaria y suficiente para que las comunidades convocadas puedan profundizar en el conocimiento del proyecto y realizar un análisis profundo de los impactos generados por el mismo. Adicional a las fechas pactadas, se establecieron fechas para realizar el diagnóstico y la consolidación de los impactos identificados, los cuales se relacionan a continuación.

Cuadro 18. Identificación de impactos y medidas de manejo con Comunidades Afrodescendientes.

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	IMPACTO	JUSTIFICACION DEL IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO
Reglamentación del uso del agua	1.Inexistencia de la reglamentación del recurso hídrico	La elaboración del documento que reglamentará el uso del recurso hídrico del río Orito que adoptará la autoridad ambiental y entidades competentes, afectara directamente a los consejos y territorios negros asentados a lo largo de la cuenca del rio Orito porque en él se tomaran decisiones que afectan de manera directa a los consejos o territorios negros en cuento al uso de las aguas que repercute sobre los aspectos culturales y espirituales a corto, mediano y largo plazo.	El documento deberá adoptar líneas estratégicas de conservación del agua teniendo en cuenta un enfoque diferencial étnico en los planes, programas y proyectos.
	2. Inexistencia de programas de articulación de planes de desarrollo local, territorial, nacional y ambiental con un plan o reglamento afrodescendiente para la protección de la cuenca del río Orito.	La población afrodescendiente no cuenta con un reglamento de ordenamiento del uso de las aguas del río Orito, articulado a los planes de ordenamiento territorial.	Programas de articulación de planes de desarrollo local, territorial, nacional y ambiental. Programa para la autonomía del recurso hídrico desde la cosmovisión de los Consejos comunitarios de comunidades negras para conservar la cuenca del río Orito.
	3. No existe un programa de seguimiento y monitoreo	Las autoridades ambientales no cuentan con los consejos comunitarios para revisar	Creación de un programa de monitoreo permanente a la cuenca

	1	1
permanente a la cuenca del río Orito	permanentemente las licencias ambientales y permisos otorgados por la autoridad ambiental regional.	del río Orito (con participación de los consejos comunitarios). Creación de una comisión permanente entre los grupos étnicos y la institucionalidad gubernamental para la caracterización y revisión de las licencias ambientales, títulos mineros y concesiones otorgadas en el ámbito de los territorios étnicos de las comunidades negras y la cuenca hidrográfica del río Orito, la cual debe quedar formalizada en el acto administrativo de la adopción del plan PORH.
4. Inexistencia de un reglamento de los consejos comunitarios negras que proteja la cuenca del río Orito, articulado a los planes de ordenamiento territorial.	La población afrodescendiente no cuenta con una reglamentación del uso de las aguas del río Orito, articulado a los planes de ordenamiento territorial.	Creación de un programa para la autonomía del recurso hídrico desde la cosmovisión de los consejos comunitarios para conservar la cuenca del río Orito. Asignación de recursos económicos para la actualización y fortalecimiento del componente ambiental de los planes de acción de los consejos comunitarios de las comunidades negras. Articulación de los programas proyectos y actividades del PORH con los demás instrumentos de planificación (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial) incluido el componente ambiental de

	los planes de acción de las
	comunidades negras.
5. Inexistencia de	Creación del programa de
saneamiento básico en	saneamiento básico para viviendas
los consejos	dispersas en los territorios de las
comunitarios. Alto grado	comunidades negras.
de contaminación por	
vertimientos de aguas	Construcción de PTARs en el casco
servidas domesticas e	urbano y centros poblados.
inexistencia de plantas	Construcción de redes para la
de tratamiento de aguas	canalización de las aguas residuales.
residuales (PTARs)	Construcción de sistemas biológicos
	para el tratamiento de aguas
	residuales de origen agropecuario.
6. Contaminacion a la	Identificar, evaluar y realizar los
cuenca del río Orito por	ajustes a las licencias y permisos
residuos derivados de la	ambientales otorgadas por la
actividad petrolera e	autoridad ambiental que a la fecha no
hidrocarburos producto	cumplen con el plan de manejo y que
de atentados por	se encuentren contaminando la
terceros, instalación de	cuenca del río Orito.
válvulas ilícitas, fallas	Crear un programa permanente con
operativas e	participación de los consejos
incumplimiento	comunitarios para identificar, evaluar
operativo y normativo	y monitorear las aguas potables,
de los procesos en las	industriales y residuales, (creación de
plantas de	un laboratorio de calidad de aguas).
biorremediación	Fortalecimiento de la autonomía y la
ocasionadas en la	justicia propia de los CC para manejo
actividad de producción	y control del recurso hídrico.
y transporte de	Implementación de programas
hidrocarburos.	ambientales con estrategias de

	articulación entre los consejos comunitarios y la autoridad ambiental regional para el control y el manejo del recurso hídrico. Fortalecer los sistemas de compensación ambiental a las afectaciones producto de los pasivos ambientales generados por la industria petrolera en la cuenca del río Orito y otros afluentes. Implementación de medidas y acciones urgentes de mitigación y recuperación a los ecosistemas terrestres e hídricos afectados por los pasivos ambientales generados por la industria minera y otros en el río Orito y otros afluentes. Investigación, sanción y reparación a las comunidades afectadas directamente por la contaminación de la cuenca del río Orito por la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos.
7. Afectación a la salud, pérdida de la biodiversidad íctica, flora, fauna, por el inadecuado manejo del relleno sanitario generando vertimiento de lixiviados a la cuenca del rio Orito y por	Reubicación y construcción de un relleno sanitario con los lineamientos técnicos basados en las normas ambientales. Ejecución de un programa para el manejo adecuado, transformación y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

consiguiente contaminación de acuíferos.	Implementación de un programa permanente e intercultural para la formación ambiental a los consejos comunitarios de acuerdo a sus usos y costumbres ancestrales.
8. Alteración de hábitat de especies icticas, disminución del caudal del río, desviación de causes, inundaciones, socavamiento de las orillas del río, colmatación del rio por sedimentos, contaminación por fuga de combustibles producto de la extracción del material de río. Pérdida de cuerpos de agua lotico y lenticos.	ajustar las concesiones mineras y permisos ambientales otorgado para la extracción de material de río a partir del conocimiento construido con el enfoque intercultural y la cosmovisión de los consejos comunitarios. Fortalecimiento de la autonomía y la justicia propia para el manejo y control de las concesiones mineras. Implementación de estrategias de articulación entre los consejos comunitarios de comunidades negras
9. Otorgamiento de licencias y permisos ambientales, concesiones mineras y de captación de aguas expedidos por las	Revisión y derogación de las licencias ambientales otorgadas que afecten el territorio de las

autoridades ambientales sin consulta previa a las comunidades negras. 10. Contaminación por las fumigaciones con glifosato afectando las riberas de la cuenca del río Orito y cultivos de pancoger.	Pendiente de concertar medida de manejo.
11. Pérdida de la autonomía alimentaria del equilibrio natural y cultural debido a la escasez de la biodiversidad íctica producto de las inadecuadas prácticas de pesca no artesanal con dinamita, chinchorro, arón, barbasco y otros insumos.	Fortalecimiento de la autonomía y la justicia para el manejo y protección del recurso hidrobiológico e íctico (Gestión por parte de CORPOAMAZONIA para la vinculación de la autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura AUNAP). Implementación de estrategias de articulación entre los consejos comunitarios y la autoridad ambiental regional para el control y el manejo del recurso hidrobiológico.
12. Alto vertimiento de aguas residuales industriales (lavaderos de carros) en la cuenca del rio Orito con grasas y aceites sin tratamiento previo.	Legalización de los establecimientos prestadores del servicio. Revisión y sanción al incumplimiento de los planes de manejo ambiental (Lavaderos de carros). Garantizar la implementación y control a los sistemas de manejo de aguas residuales industriales (Lavaderos de carros y motos).

13. Bajo control a la tala indiscriminada de especies arbóreas en las riberas del río Orito y sus afluentes.	Creación de áreas conservación en las afluentes de la cuer por parte de los con comunitarios con la autoridad ambienta (CORPOAMAZONI instituciones o entic competentes. Vinculación de los ocomunitarios de cor a los programas de servicios ambiental Creación de un pro reforestación con e las áreas de mayor ribera del río Orito y Implementación de monitoreo y seguim	s riberas de los nea del río Orito nsejos vinculación de la l A) y otras dades consejos munidades negras pagos por es. grama de species nativas en afectación en la y sus afluentes. una estrategia de niento a la
	integridad del bosq	ue.







3.2.4 Protocolización de acuerdos

La reunión de protocolización de acuerdos fue realizada el día 28 de julio del 2018, en las instalaciones del consejo comunitario afro Buenos Aires, Vereda Buenos Aires y se contó con la participación de:

Cuadro 19. Asistentes a la reunión de protocolización de acuerdos con comunidades Afrodescendientes.

	ASISTENTES POR CADA COMUNIDAD			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A	
1	ALBEIRO MOSQUERA	Representante legal	Consejo comunitario Versabal	
2	GILBERTO VELASCO	Representante legal	Consejo comunitario Alto Paraíso	
3	RODRIGO MENA	Representante legal	Consejo comunitario Afro Tesalia	

	ASISTENTES POR LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO			
1	ROSA AGREDA	SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	
2	YUDY ANDREA ALVAREZ	APOYO A LA SUPERVISIO N DEL PROYECTO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	
4	CARLOS CHINDOY	JURIDICO	ASOCIACION DE PROFESIONAL ES NUEVA OPCION - ASONOP	







			ASOCIACION
5	MIRIAM GUAPUCAL	COORDINADORA	DE
			PROFESIONAL
			ES NUEVA
			OPCION -
			ASONOP
6	JHON ARLEY ALARCON CASTAÑEDA	DELEGADO INTERVENT	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS
		ORIA	AMBIENTALES INTEGRALES

ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES						
1	Daniel Esteban Jurado Osorio	Delegado	Dirección de Consulta Previa – Ministerio del Interior			
2	Santiago Soto Luna	Delegado	Dirección de Consulta Previa- Ministerio del Interior			
3	Pastora Chasoy	Delegada	Defensoría del Pueblo Regional Putumayo- Delegación de la Defensoría para Asuntos Indígenas y Minorías			

De esta manera se inicia con la presentación de los acuerdos formulados con los Consejos comunitarios:

- ✓ Consejo Comunitario Tierra del Sol
- ✓ Consejo Comunitario El Triunfo
- ✓ Consejo Comunitario Afro Buenos Aires
- ✓ Consejo Comunitario WilAuralilia.

Cuadro 20. Formulación de medidas de manejo y acuerdos por parte de la comunidad.

	IMPLEMENTAG					CION
IMPACTO	MEDIDA DE MANEJO	ACUERDOS	Corto	Median o	Largo	Respon sable
1.Inexistencia de la reglamentación del recurso hídrico	El documento PORH del río Orito deberá adoptar líneas estratégicas de conservación del agua teniendo en cuenta un enfoque diferencial étnico en los planes, programas y proyectos.	CORPOAMAZONIA en el marco del PORH del Río Orito incluirá el capítulo étnico con enfoque diferencial cuyo contenido contendrá líneas estratégicas con planes, programas y proyectos a fin de salvaguardar los usos y costumbres de los concejos de comunidades negras.	Х			CORPOAMAZONIA
	Articulación de los programas, proyectos y actividades del PORH, con los demás instrumentos de planificación, incluido el componente ambiental de los planes de vida de los consejos comunitarios.	Articulación de los programas, proyectos y actividades del PORH, con los demás instrumentos de planificación (Plan de desarrollo Nacional, Min. Del Interior, Min. de Medio Ambiente, Visión Amazonia, Plan de desarrollo Departamental, Plan de desarrollo Municipal y Plan Operativo de CORPOAMAZONIA, Planes Integrales De Vida Y de salvaguardar de los concejos comunitarios de comunidades negras).				CORPOAMAZONIA, GOBERNACION, ALCALDIA

2. El agua del río Orito se encuentra contaminada	Implementar el Programa para descontaminar las aguas del río Orito a través de la formulación de obras de bioremediación de aguas residuales con especies nativas regionales.	CORPOAMAZONIA en coordinación con la comisión de las comunidades Afrodescendientes, en un término xxxxx se compromete a realizar control y vigilancia elevando actos sancionatorios a personas naturales y jurídicas que se encuentren contaminando la cuenca hidrográfica del rio Orito. Implementación o construcción de PTARS con sistemas de bioremediación involucrando a la gobernación del Putumayo, administración municipal de Orito y Empresa de Servicios Públicos Emporito		CORPOAMAZONIA, MINAMBIENTE
	Realización de estudios hidrológicos y monitoreo de aguas en el río Orito que está afectado por la explotación minera (entre otras).	CORPOAMAZONIA, con el Min. De Medio Ambiente y otras instituciones realizará los estudios hidrológicos que permitan una buena planificación y uso de la cuenca del río Orito, afectado por las concesiones de material de río, construcciones, puentes y locaciones petroleras.		CORPOAMAZ ONIA, MIN AMBIENTE
	Creación de fondos económicos para financiar la conservación de fuentes hidrográficas en territorios de comunidades negras en coordinación con autoridades ambientales.	CORPOAMAZONIA con el Min. de medio ambiente y otras instituciones realizara los estudios hidrológicos que permitan una buena planificación y uso de la cuenca del rio Orito afectado por las concesiones de material de rio, construcciones, puentes y locaciones petroleras.		

Desmantelamiento y abandono de las infraestructuras y áreas dedicadas a la exploración, explotación y actividades de hidrocarburos que generan contaminación en la cuenca del río Orito.	CORPOAMAZONIA se compromete a identificar la infraestructura y áreas dedicadas a la exploración, explotación y otras actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos que generan contaminación en la cuenca del río Orito, y se encuentran en situación de abandono y exigir el mantenimiento y monitoreo periódico para evitar los impactos ambientales y/o impartir sanciones a las empresas responsables de contaminación.		
Creación de programas de saneamiento ambiental. Creación de un programa de educación ambiental para el manejo de los residuos solidos	Realizar la caracterización para la identificación de población étnica dispersa con necesidad básica insatisfecha en saneamiento básico Construcción de unidades sanitarias para la población étnica (Afrodescendientes) identificada en la caracterización.		
Formular los planes de Ordenación Ancestral y plan(es) de ordenamiento de territorios de comunidades negras) ordenación del territorio ancestral, identificación de sitios sagrados, sitios de caza, sitios de pesca, identificación de territorio ancestral,	CORPOAMAZONIA se compromete a financiar de manera progresiva la formulación de planes de ordenamiento ambiental de comunidades negras para el uso y manejo sostenible de la cuenca hidrográfica del rio Orito y el respectivo registro ante la autoridad competente		

	reglamentación. Una vez formulados los planes de ordenamiento Territorial de comunidades negras. Coadyuvar al registro ante la entidad competente, articulado al Plan de desarrollo comunitario			
	Zonificación de áreas de conservación y protección ambiental y cultural del rio Orito.	CORPOAMAZONIA se compromete en coordinación con las comunidades étnicas a declarar como áreas naturales protegidas y/o zonas de protección especial, cultural y socioeconómica los sitios geográficos correspondientes en las comunidades negras, territorios ancestrales de la cuenca del río Orito, salvaguardando los usos y costumbres de los consejos comunitarios.		
3.Inexistencia de un programa de gobernabilidad de comunidades	Creación de un programa de gobernabilidad de territorios de los consejos comunitarios.	Reglamentación interna de las comunidades negras para el correcto uso y manejo del agua del rio Orito.		
negras para el manejo y uso de la cuenca del rio Orito.	Ejercicio del derecho de AUTONOMIA para la recuperación ambiental (reforestación ambiental, recuperación de fauna ictica, recuperación de	Implementación de proyectos de recuperación ambiental (reforestación ambiental, recuperación de fauna íctica, recuperación de especies nativas de la ribera del rio) cuya ejecución se realice en territorios de consejos comunitarios.		

	especies nativas de la ribera del rio). Creación del programa, pago por servicios de protección hídrico que vincule a los territorios étnicos.	Gestión e implementación del programa de pago por servicios ambientales (Decreto Ley 870 Del 25 de mayo Articulo 3) qué vincule a las comunidades de los consejos de comunidades negras, territorios ancestrales, territorios poseídos y/o utilizados tradicionalmente.		
4. Desactualización de los planes de vida y Ausencia de Planes de Ordenación ancestral del territorio de las comunidades negras.	Creación de un programa monitoreo permanente al rio Orito, con participación de la Comunidad negra.	Implementación de programa de monitoreo permanente de la cuenca del río Orito que incluya la participación de los consejos comunitarios.		

	Creación de una comisión permanente entre las comunidades negras y la institucionalidad para la caracterización y revisión de licencias ambientales, títulos mineros y concesiones otorgadas en territorios de las comunidades negras, la cual debe quedar formalizado en el acto administrativo de la adopción del plan. Apoyo a la formulación de los planes de desarrollo comunitarios	Suscripción de un acto administrativo mediante el cual se adopte la comisión permanente entre los consejos comunitarios y la institucionalidad para la caracterización y revisión de licencias ambientales, títulos mineros y concesiones otorgadas que afecten la cuenca del río Orito. Implementación del programa para la actualización y ajustes de los consejos comunitarios asentados sobre la ribera del rio Orito.		CORPOAMAZONIA
	de los consejos comunitarios asentados sobre el rio Orito	no Onto.		
5. Alto número de licencias ambientales, permisos	Revisión y derogación de las licencias ambientales otorgadas que afectan en el	Implementación de un programa para revisión y ajuste de los planes de manejo ambiental iniciales y previos al otorgamiento de licencias ambientales		
ambientales, concesiones mineras y de captación de aguas expedidos	ámbito de los territorios de los consejos comunitarios de y la cuenca del rio Orito.	CORPOAMAZONIA en coordinación con la comisión de las comunidades afrodescendientes, en un término xxxxx, se comprometa a realizar control y vigilancia elevando actos sancionatorios a personas		

por las autoridades ambientales sin consulta previa a los consejos comunitarios		naturales y jurídicas que se encuentren contaminando la cuenca del rio Orito. Implementación de un programa para adelantar consulta previa antes de otorgar una licencia ambiental, permisos y concesiones ambientales.		
6.Alto vertimiento de aguas residuales industriales	Legalización de los establecimientos prestadores del servicio	Legalización de los establecimientos prestadores del servicio		
(lavaderos de carros) a la cuenca del rio Orito con lixiviados,	Revisión y sanción al incumplimiento de los planes de manejo ambiental (lavaderos de carros)	Revisión y sanción al incumplimiento de los planes de manejo ambiental (lavaderos de carros)		
grasas y aceites sin tratamiento.	Garantizar la implementación y control a los sistemas de manejo de aguas residuales industriales (lavaderos de carros)	Garantizar la implementación y control a los sistemas de manejo de aguas residuales industriales (lavaderos de carros)		
7.Bajo control a la tala indiscriminada de especies arbóreas en las riberas del rio	Creación de áreas protegidas en las riberas de los afluentes de la cuenca del rio Orito por parte de las autoridades ambientales afro	Implementación de un programa para el monitoreo, seguimiento y control a la tala sobre la cuenca del rio Orito.		
	Implementación de una estrategia de monitoreo y	Construcción de redes para la canalización de las aguas residuales		

	seguimiento a la			
	integridad del bosque			
8. Bajo	Construcción de redes	Construcción de redes para la canalización de		
tratamiento de	para la canalización de	las aguas residuales		
las aguas	las aguas residuales			
residuales	Implementación de	Implementación de sistemas biológicos para		
domésticas y	sistemas biológicos	el tratamiento de aguas residuales de origen		
agropecuarias	para el tratamiento de	agropecuario		
	aguas residuales de			
	origen agropecuario			
9. Baja	Implementación de un	Ejecución de proyectos y/o programas de		
pertinencia	programa permanente	educación ambiental y, proyectos y/o		
cultural	e intercultural para la	programas de manejo adecuado de residuos		
en la formación	formación ambiental a	sólidos orgánicos e inorgánicos		
ambiental en los	los consejos			
consejos	comunitarios			
comunitarios				
10. Afectación a	Afectación a la tierra	Eliminación definitiva de las aspersiones		
la tierra en las	en las vegas del rio	aéreas a altas y bajas alturas con agentes		
vegas del rio	debido a las	agrotóxicos		
debido a las	aspersiones aéreas			
aspersiones	con agentes			
aéreas con	agrotóxicos			
agentes				
agrotóxicos				
11. Alteración de	Creación de una	Suscripción de un acto administrativo		
hábitats y nichos	comisión permanente	mediante el cual se adopte la comisión		
de especies	entre los consejos	permanente entre los consejos comunitarios y		
icticas, aumento	comunitarios y la	la institucionalidad para la caracterización y		
de la velocidad	institucionalidad para	revisión de licencias ambientales, títulos		
del caudal del	la caracterización y	mineros y concesiones otorgadas que afecten		
rio, desviación	revisión de licencias	la cuenca del río Orito.		
de cauces,	ambientales, títulos			

inundaciones, remoción en masa, socavamiento de las orillas del rio, colmatación del canal del rio por	mineros y concesiones otorgadas en territorios afrodescendientes, la cual debe quedar formalizada en el acto administrativo de la adopción del plan.			
sedimentos, contaminación por fugas de combustibles producto de la extracción del material de rio.	Implementar sistemas de compensación a las afectaciones ambientales en la cuenca del rio Orito, producto de los pasivos ambientales generados por la extracción de material de rio	Implementación de programas y/o proyectos de reforestación en las zonas altamente afectadas por la alteración del caudal del rio Orito		
	Implementación de medidas y acciones urgentes de mitigación y recuperación a los ecosistemas terrestres e hídricos afectados por los pasivos ambientales	Ejecución de proyectos de mitigación de acuerdo a los resultados de los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación		
12. Ocupación legal o ilegal de las rondas hídricas y zonas de protección de las riberas del rio para la	Ajustar el plan Básico de ordenamiento territorial (PBOT) municipal para la redefinición y reglamentación de los usos del suelo	Llevar a cabo las consultas previas libres e informadas antes de otorgar los permisos y licencias para la construcción de sitio turístico dentro de la cuenca del rio Orito Programas de reubicación para las viviendas localizadas en zonas de alto riesgo.		

construcción de viviendas y asentamientos humanos				
13. Extinción y disminución de la biodiversidad íctica por las	Implementación de un programa permanente e intercultural para la vigilancia y el control	Reglamentación interna de las comunidades para el Control y pesca adecuada de las especies ícticas. Gestión por parte de CORPOAMAZONIA		
inadecuadas prácticas de pesca con (dinamita, chinchorro,	del recurso hidrobiológico	para la socialización de dicha reglamentación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para su socialización y aplicación.		
arpón y otros insumos)				







3.2.5 Acuerdos protocolizados

Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejos comunitarios Versabal, Alto Paraíso, Afro Tesalia y CORPOAMAZONIA acordaron lo siguiente:

- CORPOAMAZONIA en el marco del PORH del río Orito incluirá el capítulo étnico con enfoque diferencial cuyo contenido contendrá líneas estratégicas con planes, programas y proyectos a fin de salvaguardar los usos y costumbres de los consejos de comunidades negras.
- 2. CORPOAMAZONIA deberá articular los programas, proyectos y actividades del PORH, con los demás instrumentos de planificación (Plan de desarrollo Nacional, Min. del Interior, Min. de Medio Ambiente, Visión Amazonia, Plan de desarrollo Departamental, Plan de desarrollo Municipal y Plan Operativo de CORPOAMAZONIA, Planes de desarrollo comunitario de los consejos comunitarios.
- 3. CORPOAMAZONIA en el marco de sus competencias, coordinara con la comisión de seguimiento de las comunidades negras (Afrodescendientes), a partir de la protocolización, las acciones de seguimiento, control y vigilancia de los recursos naturales renovables en la cuenca del río Orito conforme lo establece la Ley 1333 del 2009.
- 4. CORPOAMAZONIA dentro del ejercicio misional requerirá al municipio y la gobernación para que los PSMV (Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos) PDA (Plan Departamental de Aguas) involucren, articulen y tengan en cuenta el componente programático determinado por el PORH del río Orito.
- 5. CORPOAMAZONIA garantizará que en el PORH del río Orito se formule un programa con su proyecto para el monitoreo hidrológico de la cuenca del río Orito, afectado por las concesiones de material de rio, construcciones, puentes y locaciones petroleras.







- CORPOAMAZONIA a través de la gestión interinstitucional promoverá la financiación de los programas, planes y proyectos del capítulo étnico del PORH de la cuenca del río Orito.
- 7. CORPOAMAZONIA con el acompañamiento de las comunidades negras se compromete a identificar las áreas en estado de desmantelamiento y abandono de la industria de hidrocarburos, para que sean remitidas a la Autoridad Ambiental competente.
- CORPOAMAZONIA incluirá en el componente programático del PORH, los proyectos relacionados con unidades sanitarias (ecológicas o amigables con el medio ambiente) y residuos sólidos.
- 9. Formular los planes de Ordenación Ancestral y plan(es) de ordenamiento de territorios de comunidades negras), identificación de sitios sagrados, sitios de caza, sitios de pesca. Una vez formulados los planes de ordenamiento Territorial de comunidades negras. Coadyuvar al registro ante la entidad competente, articulado a los Planes de Desarrollo.
- 10. CORPOAMAZONIA se compromete a financiar de manera progresiva la formulación de planes de ordenamiento ambiental de comunidades negras para el uso y manejo sostenible de la cuenca del rio Orito y el respectivo registro ante la autoridad competente.
- 11. Implementación de un programa para el apoyo de la Reglamentación interna de las comunidades negras para el correcto uso y manejo del agua del rio Orito.
- 12. Implementación de proyectos de recuperación ambiental (reforestación ambiental, recuperación de fauna ictica, recuperación de especies nativas de la ribera del rio) cuya ejecución se realice en territorios de los consejos comunitarios.
- 13. Gestión e implementación del programa de pago por servicios ambientales (Decreto Ley 870 del 25 de mayo, Articulo 3) qué vincule a las comunidades de los consejos de comunidades negras, territorios ancestrales, territorios poseídos y/o utilizados tradicionalmente.







- 14. Creación de una mesa permanente entre los consejos comunitarios y la institucionalidad para la caracterización y revisión de licencias ambientales, títulos mineros y concesiones otorgadas que afecten la cuenca del rio Orito.
- 15. Implementación del programa para la actualización y ajustes de los consejos comunitarios de comunidades negras asentados sobre la ribera del rio Orito.
- 16. CORPOAMAZONIA se compromete a revisar, derogar y/o sancionar a las entidades jurídicas que tengan licencias o permisos ambientales cuando haya lugar, otorgadas en la cuenca del río Orito y que estén generando afectaciones sobre la misma.
- 17. CORPOAMAZONIA se compromete antes del otorgamiento de las licencias ambientales a revisar y visibilizar las Consultas Previas a que hubiese lugar, con las comunidades negras.
- 18. CORPOAMAZONIA se compromete a realizar seguimiento y vigilancia de los establecimientos prestadores del servicio de lavaderos de automotores y deberá revisar y sancionar el incumplimiento de los planes de manejo ambiental.
- 19. CORPOAMAZONIA deberá garantizar la implementación y control a los sistemas de manejo de aguas residuales industriales (lavaderos de carros).
- 20. Implementación de un programa para el monitoreo, seguimiento y control a la tala sobre la cuenca del rio Orito.
- 21. Ejecución de proyectos y/o programas de educación ambiental y, proyectos y/o programas de manejo adecuado de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- 22. Implementación de Programas y/o proyectos de reforestación en las zonas altamente afectadas por la alteración del caudal del río Orito.
- 23. Ejecución de proyectos de mitigación de acuerdo a los resultados de los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación, de tal forma que se incluya en el componente programático del PORH.
- 24. CORPOAMAZONIA realizara el seguimiento y vigilancia al relleno sanitario municipal.







- 25. Gestión de CORPOAMAZONIA para un encuentro, reunión o taller para que entre las partes realicen la reglamentación interna de las comunidades para el control y aprovechamiento de la pesca a poyados por la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 26. CORPOAMAZONIA realizará hasta el día 30 de noviembre de 2018 la formulación de un proyecto específico para incluirlo en el componente programático del PORH del río Orito en lo relacionado con la amenaza por socavación del talud del río; la ejecución del proyecto se hará con profesionales de los consejos comunitarios. Los profesionales contratados serán cuatro de los siguientes perfiles: bioquímico, ambiental, social y geólogo.







CONCLUSIONES

Por todo lo anteriormente descrito, se reitera que el proceso desarrollado respetó el modelo procedimental mencionado en la Directiva Presidencial 10 de 2013, construyendo de manera conjunta, con plena participación de los Consejos comunitarios VERSABAL, ALTO PARAÍSO y AFRO TESALIA, la Matriz de Impactos y Medidas de Manejo en la cual se evidencian los puntos de acuerdos y desacuerdo, que serán evaluados por la Autoridad Ambiental y tomara una decisión desprovista de arbitrariedad, obedeciendo la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional en materia del derecho a la Consulta Previa (en especial la Sentencia SU 037 de 1997, citada en el Auto A189-13, seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-547 de 2010), el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT y la normatividad vigente del país.

Se concluye, por lo tanto, que una vez propiciado por el Gobierno Nacional, a través de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, y entidades del Estado que han acompañado el proceso, y la Dirección de Consulta Previa, las garantías de tiempo, modo y lugar y, asimismo, agotada la Ruta Metodológica de la Consulta Previa concertada de manera previa, libre e informada por las partes en el marco de la Reunión de Preconsulta del 28 de JUNIO de 2018 se PROTOCOLIZA CON ACUERDOS entre las partes en el marco del Proyecto "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO - PORH DEL RÍO ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A CARGO DE ASONOP Y CORPOAMAZONÍA" (PROY01460) CON EL CONSEJO COMUNITARIO VERSABAL, EL CONSEJO COMUNITARIO ALTO PARAÍSO Y EL CONSEJO COMUNITARIO AFRO TESALIA Y CORPOAMAZONIA.







ANEXOS

- 1. Certificación presencia de comunidades Ministerio del Interior
- 2. Consulta previa comunidades indígenas
- Acta de preconsulta y apertura.
- Acta de Formulación de medidas de manejo.
- Acta de Protocolización de acuerdos.
- Documento diagnóstico realizado con comunidades indígenas.
- 3. Consulta previa comunidades afrodescendientes
- Acta de preconsulta y apertura.
- Acta de Formulación de medidas de manejo.
- Acta de Protocolización de acuerdos.
- Documento diagnóstico realizado con Consejos comunitarios.